

NOMBRE	CUERPO
TARRAGUAL VIDAL, M ^a VICTORIA MOTIVOS : PUNTO 3.1. DE LA CONVOCATORIA	MA /
TESA ALMUDEVAR, M ^a VICTORIA MOTIVOS : FUERA DE PLAZO	PES/
TOAJAS ROGER, M ^a VICTORIA MOTIVOS : DOCUMENTACION INCOMPLETA	PES/
TOLEDO FERRER, M ^a ISABEL MOTIVOS : FUERA DE PLAZO.	MA /
TORREJON ROMAN, CONCEPCION MOTIVOS : PUNTO 3.1. DE LA CONVOCATORIA.	MA /
TORRES ALVAREZ, LIDIA MOTIVOS : PUNTO 3.6. DE LA CONVOCATORIA.	MA /
TORRES GARCIA, DOLORES MOTIVOS : PUNTO 3.6. DE LA CONVOCATORIA.	MA /
TRASOBARES MARTINEZ, M ^a VICENTA MOTIVOS : PUNTO 3.6. DE LA CONVOCATORIA.	MA /
VARA MUÑOZ, JOSE LUIS MOTIVOS : PUNTO 3.6. DE LA CONVOCATORIA.	MA /
VARA VARA, NATIVIDAD MOTIVOS : PUNTO 3.6. DE LA CONVOCATORIA.	MA /
VAZQUEZ CASTEJON, CARLOS MOTIVOS : DOCUMENTACION INCOMPLETA	PES/
VEGA ALONSO, M ^a AGUSTINA DE MOTIVOS : PUNTO 3.6 DE LA CONVOCATORIA.	PES/
VIDAL COLL, CARMEN MOTIVOS : FUERA DE PLAZO	MA /
ZALDIVAR SLERRA, SAGRARIO MOTIVOS : FUERA DE PLAZO	MA /

NOMBRE	CUERPO
ZAMORANO CIVERA, M ^a ISABEL MOTIVOS : PUNTO 3.6. DE LA CONVOCATORIA.	MA /
ZAPATA TELLECHEA, IGNACIO MOTIVOS : PUNTO 3.6. DE LA CONVOCATORIA.	PES/

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

18152 *ORDEN de 29 de junio de 1992, por la que se convoca concurso para la provisión de puestos de trabajo en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (Instituto Nacional de la Seguridad Social)*

Vacantes puestos de trabajo en este Ministerio (Instituto Nacional de la Seguridad Social), dotados presupuestariamente, cuya provisión se estima conveniente en atención a las necesidades del servicio, procede convocar concurso para la provisión de puestos de trabajo que puedan ser desempeñados por funcionarios pertenecientes a Cuerpos/Escalas de los grupos A, B y C.

De otra parte, la Administración Pública, de acuerdo con el artículo 14 de la Constitución Española y la Directiva Comunitaria de 9 de febrero de 1976, lleva a cabo una política de igualdad de trato entre hombres y mujeres por lo que se refiere al acceso al empleo, a la formación profesional y a las condiciones de trabajo, por lo que la provisión de vacantes se efectuará en el marco de los citados principios.

Por todo ello, este Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, de conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 28/1990, de 15 de enero, y con la aprobación de la Secretaría de Estado para la Administración Pública a que se refiere el artículo 9.º del citado Real Decreto, ha dispuesto convocar concurso para la provisión de los puestos que se relacionan en el anexo I a esta orden y que se describen en el anexo II con arreglo a las siguientes bases:

Primera.-1. Podrán tomar parte en el presente concurso y solicitar las vacantes del anexo I adscritas a los grupos A y B, los funcionarios de carrera de la Administración Civil del Estado y de sus Organismos autónomos y de la Seguridad Social, pertenecientes a los Cuerpos y Escalas clasificados en los grupos A y B, comprendidos en el artículo 25 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, con excepción del personal docente e investigador, sanitario, de Correos y Telecomunicaciones y de Instituciones Penitenciarias. Por lo que respecta a los puestos adscritos a los grupos B y C, sólo podrán participar, de acuerdo con las relaciones de puestos de trabajo de la Administración de la Seguridad Social, publicadas por Resolución de 15 de febrero de 1988, de la Subsecretaría del Ministerio para las Administraciones Públicas («Boletín Oficial del Estado» del 22, 23 y 24), los funcionarios de carrera de la Administración de la Seguridad Social y los destinados en dicha Administración con carácter fijo, que pertenezcan a Cuerpos y Escalas clasificados en dichos grupos.

2. Podrán solicitarse hasta un máximo de veinticinco puestos de trabajo distintos dentro de las vacantes incluidas en el anexo I.

Segunda.-1. Podrán participar en esta convocatoria los funcionarios comprendidos en la base primera, cualquiera que sea su situación administrativa, excepto los suspensos en firme mientras dure la suspensión, siempre que reúnan los requisitos determinados en la convocatoria en la fecha de terminación del plazo de presentación de solicitudes.

2. Los funcionarios que pertenezcan a dos o más Cuerpos o Escalas del mismo o distinto grupo sólo podrán participar en el concurso desde uno de ellos.

3. Los funcionarios en servicio activo con destino provisional salvo los que se hallen en comisión de servicios, estarán obligados a participar en el presente concurso, solicitando como mínimo todas las vacantes del mismo o superior nivel que el puesto que ocupen a las que puedan acceder por reunir los requisitos establecidos en esta convocatoria, y que se convoquen en la localidad en que estén destinados, excepto los funcionarios que hayan reingresado al servicio activo mediante adscripción provisional, que sólo tendrán la obligación de participar solicitando el puesto que ocupan provisionalmente. Si no obtuviesen destino definitivo se les aplicará lo dispuesto en el artículo 21.2.b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto.

4. Los funcionarios destinados en otro Departamento ministerial sólo podrán participar en el presente concurso si en la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes han transcurrido dos años desde la toma de posesión en su actual puesto de trabajo definitivo, o les es de aplicación lo previsto en el párrafo segundo del apartado e) del número 1 del artículo 20 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, o por supresión del puesto de trabajo.

5. Los funcionarios en situación de excedencia voluntaria por interés particular establecida en el artículo 29.3.c), de la Ley 30/1984, sólo podrán participar si en la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes, han transcurrido más de dos años desde que fueron declarados en dicha situación.

6. A los funcionarios en excedencia por el cuidado de hijos, al amparo de lo dispuesto en el artículo 29.4 de la Ley 30/1984 que participen en este concurso se les considerará, a los efectos de la valoración de méritos, el puesto de trabajo en el que cesaron y que tienen reservado, siempre y cuando no hubiese transcurrido un año desde el pase a dicha situación. Asimismo, en este supuesto, sólo podrán participar si han transcurrido dos años desde la toma de posesión del último destino definitivo salvo que concursen en el ámbito de la Secretaría de Estado o, en su defecto, del Ministerio donde tengan reservado el puesto de trabajo.

7. A los funcionarios en situación de servicios especiales se les considerará, a los mismos efectos que los indicados en el apartado anterior, el puesto de trabajo en el que cesaron por pase a dicha situación.

8. Los funcionarios trasladados por concurso o transferidos a Comunidades Autónomas, sólo podrán tomar parte en el concurso si, en la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes, han transcurrido más de dos años desde su transferencia o traslado.

9. Los funcionarios con alguna discapacidad podrán hacer constar en un escrito anexo a la solicitud el tipo de adaptación que necesitan para el desempeño del puesto de trabajo, a los efectos dispuestos en el artículo 13 del Real Decreto 28/1990, de 15 de enero.

Tercera.-La valoración de los méritos para la adjudicación de los puestos de trabajo se efectuará de acuerdo con el siguiente baremo.

1. Méritos generales

1.1 Grado.-Se valorará de la forma siguiente:

1.1.1 Para puestos de NCD 25 ó 26:

Por tener consolidado un grado 27 o superior: 10 puntos.
Por tener consolidado un grado 25 ó 26: 8 puntos.
Por tener consolidado un grado 21 a 24: 5 puntos.

1.1.2 Para puestos de NCD 21 a 24:

Por tener consolidado un grado 25 o superior: 10 puntos.
Por tener consolidado un grado 21 a 24: 8 puntos.
Por tener consolidado un grado 16 a 20: 5 puntos.

1.2 Cursos de formación y perfeccionamiento.-Los indicados, en su caso, en el anexo II de esta convocatoria hasta un máximo de diez puntos. Sólo se considerarán puntuables los cursos recibidos con una duración de al menos quince horas. A quienes hayan impartido el curso o uno de sus módulos se les computará el mismo a partir de cinco horas lectivas.

1.3 Antigüedad.-Se valorará a razón de un punto por cada año completo de servicios en la Administración hasta un máximo de diez puntos.

A estos efectos se computarán los servicios prestados con carácter previo al ingreso en el Cuerpo o Escala, expresamente reconocidos. No se computarán servicios prestados simultáneamente con otros igualmente alegados.

1.4 Valoración del trabajo desarrollado.-Se valorará de la siguiente manera el trabajo desarrollado en los treinta y seis meses naturales anteriores a la finalización del plazo de presentación de instancias.

1.4.1 Nivel de complemento de destino (NCD) de los puestos desempeñados.-Puntuación máxima por este apartado: 20 puntos. En el caso de funcionarios excedentes sin derecho a reserva de puesto, se les valorará el nivel mínimo de complemento de destino correspondiente a su grupo, a no ser que, figurando en activo en otro Cuerpo, aduzcan el desempeño de puestos de nivel de complemento de destino superior.

1.4.1.1 Para puestos NCD 25, 26 y 28:

Por cada mes completo de desempeño de puestos de NCD igual o superior al 25: 0,556 puntos.

Por cada mes completo de desempeño de puestos de NCD 24: 0,416 puntos.

Por cada mes completo de desempeño de puestos de NCD entre el 20 y el 23, ambos inclusive: 0,277 puntos.

1.4.1.2 Para puestos de NCD 20 a 24:

Por cada mes completo de desempeño de puestos de NCD igual o superior al 20: 0,556 puntos.

Por cada mes completo de desempeño de puestos de NCD entre el 16 y el 19, ambos inclusive: 0,416 puntos.

Por cada mes completo de desempeño de puestos de NCD 14 ó 15: 0,277 puntos.

1.4.2 Experiencia en el desempeño de puestos:

1.4.2.1 Puestos tipo I (según anexo II). Puntuación máxima: 10 puntos.

1.4.2.1.1 Desempeño de puestos de la misma área genérica o afín que la del puesto solicitado. Puntuación máxima: Cinco puntos.

Por cada mes de desempeño de puestos de la misma área genérica que a la que pertenece el puesto convocado: 0,139 puntos.

Por cada mes de desempeño de puestos de la misma área genérica afín: 0,07 puntos.

A los efectos de este apartado, se entenderá que los puestos adscritos al Instituto Nacional de la Seguridad Social pertenecen a la misma área genérica que los convocados, y que el resto de otros puestos de la Administración de la Seguridad Social pertenecen a un área genérica afín a la del puesto solicitado. La Intervención General de la Seguridad Social, a efectos de este concurso, tiene la consideración de Entidad de la Seguridad Social.

1.4.2.1.2 Desempeño de puestos en la misma área específica o específica afín que la del puesto solicitado (ver la descripción de las áreas específicas y específicas afines en el anexo III y su relación con los puestos convocados en el anexo II). Puntuación máxima: Cinco puntos.

Por cada mes de desempeño de puestos de la misma área específica que a las que pertenece el puesto convocado: 0,139 puntos.

Por cada mes de desempeño de puestos de la misma área específica afín: 0,07 puntos.

1.4.2.2 Puestos tipo II (según anexo II). Puntuación máxima: 20 puntos.

1.4.2.2.1 Desempeño de puestos de la misma área genérica o afín que la del puesto solicitado. Puntuación máxima: 10 puntos.

Por cada mes de desempeño de puestos de la misma área genérica que a la que pertenece el puesto convocado: 0,277 puntos.

Por cada mes de desempeño de la misma área genérica afín: 0,139 puntos.

A los efectos de este apartado, se entenderá que los puestos adscritos al Instituto Nacional de la Seguridad Social pertenecen a la misma área genérica que los convocados, y que el resto de otros puestos de la Administración de la Seguridad Social pertenecen a un área genérica afín a la del puesto solicitado. La Intervención General de la Seguridad Social, a efectos de este concurso, tiene la consideración de Entidad de la Seguridad Social.

1.4.2.2.2 Desempeño de puestos de la misma área específica o específica afín que la del puesto solicitado (ver la descripción de las áreas específicas y específicas afines en el anexo III y su relación con los puestos convocados en el anexo II). Puntuación máxima: 10 puntos.

Por cada mes de desempeño de puestos de la misma área específica que a la que pertenece el puesto convocado: 0,277 puntos.

Por cada mes de desempeño de puestos de la misma área específica afín: 0,139 puntos.

2. Méritos específicos

Los méritos específicos, de conformidad con las características de cada puesto, se determinan en el anexo IV de la presente convocatoria y la puntuación máxima correspondiente a este apartado será de 40 ó 30 puntos, según se trate de puestos de tipo I o tipo II (véase anexo II).

En el anexo II se indica también si la naturaleza del puesto convocado precisa del sistema específico de selección establecido en el artículo 15 del Real Decreto 28/1990. En este supuesto la puntuación mínima para acceder a la segunda fase será de 20 puntos. Cuando la segunda fase requiera que a la solicitud se acompañe una Memoria en la que conste el análisis de las tareas, requisitos, condiciones y medios necesarios para el desempeño del puesto con arreglo a la descripción que del mismo se realiza en el anexo II, así se indica en dicho anexo. Para todos los puestos cuya provisión se establece por este sistema, la Comisión de valoración puede establecer la celebración de una entrevista. En este caso se podrá convocar a los candidatos que hayan superado la primera fase y cuya puntuación en la misma, sumada a la correspondiente por los méritos de la segunda fase cuya valoración se contempla en la columna «Puntuación» del anexo IV, arroje un total que les permita optar al puesto solicitado, teniendo en cuenta la puntuación alcanzada por el resto de los candidatos al puesto.

3. Puntuación mínima

La puntuación mínima para la adjudicación de los puestos convocados será la siguiente:

Para los puestos que, a tenor del anexo II, se convocan al amparo del artículo 15 del Real Decreto 28/1990: 41 puntos, de los cuales deben corresponder a méritos específicos, los que se indican en el anexo IV. Para el resto de los puestos convocados: 35 puntos.

4. Comisiones de servicio

En caso de solicitud de puestos de Jefaturas de Sección y Agencias, así como ATN-2 y Direcciones de Programas (estas últimas en el ámbito provincial), no se valorará a los efectos del apartado 1.4.1 de esta base (nivel de complemento de destino de los puestos desempeñados) el desempeño de puestos en comisión de servicio y, en cuanto al apartado 1.4.2 (experiencia en el desempeño de puestos), para estos mismos puestos, sólo se valorarán los seis meses naturales de desempeño inmediatamente anteriores a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes. El nivel y la experiencia adquiridos en los periodos trabajados que, de acuerdo con estas normas, no sean valorables como comisión de servicios, se computarán en los puestos que el aspirante ostente con nombramiento en propiedad.

En cualquier caso, la valoración de las comisiones de servicios se limitará a considerar el puesto desempeñado por este procedimiento en el momento de publicarse la convocatoria.

Cuarta.-1. Los méritos deberán ser certificados en el modelo que figura en el anexo VI de esta Orden, y serán expedidos con el máximo rigor por las Unidades siguientes:

1.1 Funcionarios en situación de servicio activo, servicios especiales, excedencia del artículo 29.4 durante el primer año de excedencia:

Subdirección General competente en materia de personal de los Departamentos Ministeriales o Secretaría General o similar de los Organismos autónomos y Entidades gestoras y servicios comunes de la Seguridad Social, cuando estén destinados o su último destino definitivo haya sido en servicios centrales.

Secretarías Generales de las Delegaciones del Gobierno o Gobierno Civiles, cuando estén destinados, o su último destino definitivo haya sido en servicios periféricos de ámbito regional o provincial, con excepción de los destinados en Direcciones Provinciales de las Entidades gestoras o servicios comunes de la Seguridad Social, en cuyo caso la certificación corresponde a los Directores provinciales o Interventores territoriales.

Subdirección General de Personal Civil del Ministerio de Defensa, en todo caso, cuando se trate de funcionarios destinados o cuyo último destino definitivo haya sido dicho Departamento.

1.2 Funcionarios destinados en Comunidades Autónomas:

Dirección General de la Función Pública de la Comunidad u Organismo similar o Consejería o Departamento correspondiente si se trata de Cuerpos departamentales.

1.3 Funcionarios en situación de excedencia del artículo 29, apartado 3, incisos a) y c), y apartado 4, transcurrido el primer año:

Unidad de Personal a que figure adscrito el Cuerpo o Escala.

Dirección General de la Función Pública si pertenecen a Escalas de la AISS, a extinguir, o Cuerpos dependientes de la Secretaría de Estado para la Administración Pública.

No obstante lo anterior, a los funcionarios en excedencia al amparo del inciso a) del punto 3 del artículo 29 que ocupen como funcionarios de otro Cuerpo o Escala en situación de servicio activo un puesto de trabajo de la Administración de la Seguridad Social, la certificación le será expedida por la autoridad que se determina en el apartado 1.1 de esta base.

1.4 Las certificaciones se expedirán referidas a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes.

2. Los méritos específicos, excepto los relativos a titulaciones académicas, deberán ser alegados para cada puesto solicitado, por los concursantes en el anexo VII, y éstos los acreditarán documentación mediante las pertinentes certificaciones, justificantes, diplomas, publicaciones, trabajos o cualquier otro medio. En caso contrario, no serán tenidos en cuenta.

3. Los concursantes que procedan de la situación de suspenso acompañarán a su solicitud documentación acreditativa de la terminación de su periodo de suspensión.

4. Los excedentes voluntarios por interés particular acompañarán a su solicitud declaración de no haber sido separados del servicio en cualquiera de las Administraciones Públicas.

Quinta.-Caso de estar interesados en las vacantes que se anuncian para una misma localidad dos funcionarios, aunque pertenezcan a distintos Cuerpos o Escalas, podrán condicionar cada una de sus peticiones, por razones de convivencia familiar, al hecho de que ambos obtengan destino en el mismo concurso y en la misma localidad, debiendo los funcionarios que se acogen a esta petición condicional acompañar a su instancia la petición del otro funcionario y solicitar ambos vacantes en el mismo municipio. En caso de no cumplirse estas condiciones, se entenderán anuladas las instancias cursadas por ambos.

Sexta.-Las solicitudes para tomar parte en el concurso, dirigidas al ilustrísimo señor Director general de Personal del Departamento, se ajustarán al modelo publicado como anexo V de esta Orden y se presentarán en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de la presente convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», en el Instituto Nacional de la Seguridad Social (calle Padre Damián, 4, 28036 Madrid), o en las oficinas a que se refiere el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo. Estas oficinas vienen obligadas, dentro de las veinticuatro horas a partir de su presentación, a cursar las instancias recibidas, conforme establece dicho precepto, reformado por la Ley 164/1963, de 2 de diciembre.

Los anexos a presentar son los siguientes:

Anexo V: Solicitud de participación.

Anexo VI: Certificado de méritos.

Anexo VII: Méritos específicos alegados por el candidato en relación con los puestos solicitados.

Anexo VIII: Memoria. Tantas como puestos solicitados que exijan su presentación.

Séptima.-1. El orden de prioridad, para la adjudicación de los puestos vendrá dado, en cada caso, por la puntuación obtenida según el baremo de la base tercera.

2. En caso de empate en la puntuación se acudirá para dirimirlo a la otorgada en los méritos enunciados por el orden establecido en el artículo 14, apartado 1, del Real Decreto 28/1990, de 15 de enero.

De seguir el empate se atenderá al mayor tiempo de servicios prestados incluidos servicios previos reconocidos. De persistir el empate, se acudirá al número de orden obtenido en el proceso selectivo por el que se adquiere la condición de funcionario del Cuerpo desde el que se concursó.

Octava.-Los méritos serán valorados por una Comisión compuesta por los siguientes miembros:

Presidente: El Subdirector general de Régimen Interior del Instituto Nacional de la Seguridad Social o funcionario en quien delegue.

Vocales:

Cinco representantes de la Dirección General del Instituto Nacional de la Seguridad Social, uno de los cuales actuará como Secretario.

Un representante de la Dirección General de Personal del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Un representante de cada una de las Organizaciones Sindicales más representativas en el ámbito de la Administración Pública.

Los miembros de la Comisión de valoración deberán pertenecer a grupo de titulación igual o superior al de los puestos convocados y, para los puestos convocados al amparo del artículo 15 del Real Decreto 28/1990, deberán, además, poseer grado personal o desempeñar puestos de igual o superior nivel de complemento de destino al de los mismos.

La Comisión de valoración podrá disponer la incorporación a los trabajos de valoración de los méritos específicos de los Directores provinciales y Subdirectores generales, que colaborarán en calidad de Asesores, con voz pero sin voto, en la selección de los aspirantes a los puestos de trabajo incluidos en su Centro de destino.

La Comisión de valoración podrá recabar de los funcionarios que aleguen discapacidad la información que estime necesaria en orden a la adaptación solicitada, así como el dictamen de los órganos técnicos de la Administración Laboral Sanitaria o de los componentes del Ministerio de Asuntos Sociales y, en su caso, de la Comunidad Autónoma correspondiente sobre la procedencia de la adaptación y de la compatibilidad con el desempeño de las tareas y funciones del puesto en concreto.

Novena.-1. Los traslados que puedan derivarse de la resolución del presente concurso tendrán la consideración de voluntarios a los efectos previstos en el Real Decreto 236/1988, de 4 de marzo, sobre indemnizaciones por razón del servicio.

2. Las solicitudes formuladas serán vinculantes para el peticionario una vez transcurrido el periodo de presentación de instancias y el destino adjudicado será irrenunciable, salvo que antes de finalizar el plazo posesorio se hubiese obtenido otro destino mediante convocatoria pública, en cuyo caso podrá optar entre los puestos que le hayan sido adjudicados, viniendo obligado a comunicar la opción realizada a los demás Departamentos en cuyos concursos participó dentro del plazo de tres días.

Décima.-1. La presente convocatoria se resolverá por resolución del Director general de Personal en un plazo inferior a dos meses desde el día siguiente al de la finalización del plazo de presentación de instancias, y se publicará en el «Boletín Oficial del Estado». A efectos de la valoración, se considerará inhábil el periodo comprendido entre el 16 de julio y el 31 de agosto.

2. La resolución expresará tanto el puesto de origen del interesado a quien se le adjudique el destino, con indicación del Ministerio o Comunidad Autónoma de procedencia, localidad, nivel de complemento de destino y grupo a que pertenece, como su situación administrativa cuando ésta sea distinta a la de activo.

3. El plazo para tomar posesión del nuevo destino obtenido será de tres días hábiles, si radica en la misma localidad, o de un mes, si radica en localidad distinta o si la resolución comporta el reingreso al servicio activo.

El plazo de toma de posesión comenzará a contar a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación de la resolución del concurso en el «Boletín Oficial del Estado». Si la Resolución comporta el reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión deberá contarse desde el día siguiente al de la publicación de la resolución de este concurso en el «Boletín Oficial del Estado». No obstante, aquellos funcionarios que hayan obtenido destino desde la situación de servicios especiales o de excedencia para el cuidado de hijos durante el primer año del período de excedencia tendrán derecho, mientras duren las citadas situaciones, a la reserva del nuevo destino, sin que para ello sea preciso formalizar la toma de posesión del mismo hasta que se haga efectivo el reingreso al servicio activo.

4. El Subsecretario del Departamento donde preste servicios el funcionario podrá, no obstante, diferir el cese por necesidades del servicio, hasta veinte días hábiles, debiendo comunicarse esta circunstancia a la Unidad a que haya sido destinado el funcionario.

Excepcionalmente, a propuesta del Departamento, y por exigencias del normal funcionamiento de los servicios, apreciadas en cada caso por el Secretario de Estado para la Administración Pública, podrá aplazarse la fecha del cese hasta un máximo de tres meses, incluida la prórroga prevista en el apartado anterior.

Asimismo, el Subsecretario de Trabajo y Seguridad Social podrá conceder prórroga de incorporación hasta un máximo de veinte días hábiles si el destino radica en distinta localidad y así lo solicita el interesado por razones justificadas.

El cómputo del plazo posesorio se iniciará cuando finalice el permiso o licencia que, en su caso, haya sido concedido al interesado, salvo que por causas justificadas el órgano convocante acuerde suspender el disfrute de los mismos.

Undécima.-De la resolución de este concurso se dará traslado a la Unidad de Personal donde figure adscrito el funcionario seleccionado.

Duodécima.-La presente convocatoria y los actos derivados de la misma podrán ser impugnados de acuerdo con lo previsto en la Ley de Procedimiento Administrativo.

Madrid, 29 de junio de 1992.-P. D. (Orden de 13 de febrero de 1992, «Boletín Oficial del Estado» del 18), el Director general de Personal, Leandro González Gallardo.

ANEXO I

Relación de los puestos que se convocan

Número de orden	Código de puesto	Número en R.P.T.	Puesto de trabajo	Número de puestos	Localidad	Nivel comp. de destino	Complemento específico	Grupos de adscripción	Cuerpos de adscripción
*** Centro de destino: Dirección Provincial de Alava *** Código: 8012500101001801 ***									
1	7216	21	JEFE SECCION DE INFORMES DE COTIZACION Y SUBSIDIOS	1	VITORIA-GASTEIZ	21	267.540	AB	EX11
*** Centro de destino: Dirección Provincial de Albacete *** Código: 8012500102001801 ***									
2	7216	22	JEFE SECCION DE INFORMES DE COTIZACION Y SUBSIDIOS	1	ALBACETE	21	267.540	AB	EX11
3	7215	23	JEFE SECCION DE INFORMACION ADMINISTRATIVA	1	ALBACETE	21	226.608	AB	EX11
4	7234	33	JEFE SECCION DE REGISTRO, APERTURA DE EXPEDIENTES Y ARCHIVO	1	ALBACETE	21	226.608	BC	EX20
*** Centro de destino: Dirección Provincial de Alicante *** Código: 8012300103001801 ***									
5	7183	2	DIRECTOR PROGRAMAS ESPECIALES, D.P. B	1	ALICANTE/ALACANT	24	300.288	AB	EX11
6	7557	47	JEFE SECCION REGISTRO, APERTURA DE EXPEDIENTES Y ARCHIVO	1	ALICANTE/ALACANT	22	316.656	BC	EX20
*** Centro de destino: Agencia Comarcal de Alcoy *** Código: 8013400103045 23 ***									
7	7316	1	JEFE DE AGENCIA ESPECIAL A	1	ALCOY/ALCOI	22	316.656	AB	EX11
*** Centro de destino: Dirección Provincial de Avila *** Código: 8012600105001801 ***									
8	7201	7	ASESOR TECNICO NIVEL 2 PARA COORDINACION INFORMATICA	1	AVILA	21	267.540	BC	EX20
9	7238	32	JEFE SECCION TRAMITE DE EXPEDIENTES, JUBILACION MUERTE Y SUPERVIVENCIA E INVALIDEZ PERMANENTE	1	AVILA	21	267.540	AB	EX11
*** Centro de destino: Dirección Provincial de Badajoz *** Código: 8012400106001801 ***									
10	7525	25	JEFE SECCION INFORMACION ADMINISTRATIVA	1	BADAJOZ	22	316.656	AB	EX11
11	7570	37	JEFE SECCION TRAMITE DE EXPEDIENTES DE JUBILACION	1	BADAJOZ	22	406.692	AB	EX11
12	7511	54	JEFE SECCION CONTROL DE PENSIONES	1	BADAJOZ	22	316.656	BC	EX20
*** Centro de destino: Dirección Provincial de Baleares *** Código: 8012300107001801 ***									
13	7500	3	ASESOR TECNICO NIVEL 2	1	PALMA DE MALLORCA	22	316.656	AB	EX11
14	7570	42	JEFE SECCION TRAMITE DE EXPEDIENTES DE JUBILACION	1	PALMA DE MALLORCA	22	463.992	AB	EX11
15	7548	44	JEFE SECCION RECLAMACIONES PREVIAS DE JUBILACION, MUERTE Y SUPERVIVENCIA	1	PALMA DE MALLORCA	22	406.692	AB	EX11
*** Centro de destino: Dirección Provincial de Barcelona *** Código: 8012100108001801 ***									
16	7138	2	DIRECTOR PROGRAMAS ESPECIALES, D.P. A	1	BARCELONA	25	300.288	AB	EX11
17	7459	57	JEFE SECCION REGISTRO, APERTURA DE EXPEDIENTES Y ARCHIVO	1	BARCELONA	24	226.608	AB	EX11
18	7468	89	JEFE SECCION TRAMITE DE EXPEDIENTES DE INVALIDEZ	1	BARCELONA	24	357.576	AB	EX11
*** Centro de destino: Agencia Comarcal de Sabadell *** Código: 8013400108558 21 ***									
19	7308	1	JEFE DE AGENCIA ESPECIAL A	1	SABADELL	24	251.160	AB	EX11
*** Centro de destino: Agencia Urbana Nº 7 de Barcelona *** Código: 8013400708001 21 ***									
20	7308	1	JEFE DE AGENCIA ESPECIAL A	1	BARCELONA	24	251.160	AE	EX11
*** Centro de destino: Dirección Provincial de Burgos *** Código: 8012500109001801 ***									
21	7234	34	JEFE SECCION REGISTRO, APERTURA DE EXPEDIENTES Y ARCHIVO	1	BURGOS	21	226.608	BC	EX20

Numero de orden	Código de puesto	Numero en R.P.T.	Puesto de trabajo	Numero de puestos	Localidad	Nivel comp. de destino	Complemento específico	Grupos de adscripción	Cuerpos de adscripción
*** Centro de destino: Dirección Provincial de Cáceres *** Código: 8012500110001801 ***									
22	7214	5	JEFE SECCION GESTION RECURSOS HUMANOS, SERVICIOS GENERALES Y PATRIMONIO	1	CACERES	21	267.540	AB	EX11
*** Centro de destino: Dirección Provincial de Cádiz *** Código: 8012300111001801 ***									
23	7500	3	ASESOR TECNICO NIVEL 2	1	CADIZ	22	316.656	AB	EX11
24	7135	6	SECRETARIO PROVINCIAL	1	CADIZ	26	841.728	A	EX11
25	7570	40	JEFE SECCION TRAMITE DE EXPEDIENTES DE JUBILACION	1	CADIZ	22	463.992	AB	EX11
26	7569	56	JEFE SECCION TRAMITE DE EXPEDIENTES DE INVALIDEZ	1	CADIZ	22	406.692	AB	EX11
*** Centro de destino: Dirección Provincial de Ciudad Real *** Código: 8012500113001801 ***									
27	7211	8	JEFE SECCION ELABORACION Y SEGUIMIENTO PRESUPUESTARIO Y ESTADISTICO	1	CIUDAD REAL	21	226.608	AB	EX11
*** Centro de destino: Dirección Provincial de Córdoba *** Código: 8012400114001801 ***									
28	7501	10	ASESOR TECNICO NIVEL 2 PARA COORDINACION INFORMATICA	1	CORDOBA	22	357.576	BC	EX20
29	7569	59	JEFE SECCION TRAMITE DE EXPEDIENTES DE INVALIDEZ	1	CORDOBA	22	406.692	AB	EX11
*** Centro de destino: Agencia Urbana Nº 2 de Córdoba *** Código: 8013400114001 24 ***									
30	7316	1	JEFE DE AGENCIA ESPECIAL A	1	CORDOBA	22	316.656	AB	EX11
*** Centro de destino: Dirección Provincial La Coruña *** Código: 8012300115001801 ***									
31	7500	3	ASESOR TECNICO NIVEL 2	1	LA CORUÑA/A CORUÑA	22	316.656	AB	EX11
32	7135	6	SECRETARIO PROVINCIAL	1	LA CORUÑA/A CORUÑA	26	841.728	A	EX11
33	7552	10	JEFE SECCION RECURSOS HUMANOS	1	LA CORUÑA/A CORUÑA	22	316.656	AB	EX11
34	7548	44	JEFE SECCION RECLAMACIONES PREVIAS DE JUBILACION, MUERTE Y SUPERVIVENCIA	1	LA CORUÑA/A CORUÑA	22	406.692	AB	EX11
35	7120	58	SUBDIRECTOR PROVINCIAL DE PRESTACIONES DE INVALIDEZ PERMANENTE	1	LA CORUÑA/A CORUÑA	26	841.728	A	EX11
*** Centro de destino: Agencia Comarcal de Santiago *** Código: 8013400115770 23 ***									
36	7316	1	JEFE DE AGENCIA ESPECIAL A	1	SANTIAGO	22	316.656	AB	EX11
*** Centro de destino: Dirección Provincial de Girona *** Código: 8012400117001801 ***									
37	7115	37	SUBDIRECTOR PROVINCIAL DE JUBILACION, MUERTE Y SUPERVIVENCIA	1	GIRONA	26	767.796	A	EX11
38	7571	39	JEFE SECCION TRAMITE EXPEDIENTES DE MUERTE Y SUPERVIVENCIA	1	GIRONA	22	316.656	AB	EX11
*** Centro de destino: Dirección Provincial de Granada *** Código: 8012400118001801 ***									
39	7571	40	JEFE SECCION DE TRAMITE DE EXPEDIENTES DE MUERTE Y SUPERVIVENCIA	1	GRANADA	22	316.656	AB	EX11
40	7562	54	JEFE SECCION REVISION DE INVALIDEZ PERMANENTE Y RECLAMACIONES PREVIAS	1	GRANADA	22	406.692	AB	EX11
*** Centro de destino: Dirección Provincial de Guadalajara *** Código: 8012600119001801 ***									
41	7213	5	JEFE SECCION GESTION RECURSOS HUMANOS, SERVICIOS GENERALES, PATRIMONIO Y ELABORACION Y SEGUIMIENTO PRESUPUESTARIO Y ESTADISTICO	1	GUADALAJARA	21	226.608	AB	EX11
42	7215	22	JEFE SECCION INFORMACION ADMINISTRATIVA	1	GUADALAJARA	21	226.608	AB	EX11
43	7165	30	SUBDIRECTOR PROVINCIAL DE JUBILACION, MUERTE Y SUPERVIVENCIA, INVALIDEZ PERMANENTE Y CONTROL DE PENSIONES	1	GUADALAJARA	24	626.088	AB	EX11
*** Centro de destino: Dirección Provincial de Guipúzcoa *** Código: 8012300120001801 ***									
44	7500	3	ASESOR TECNICO NIVEL 2	1	SAN SEBASTIAN/DONOSTI	22	316.656	AB	EX11
45	7516	9	JEFE SECCION COORDINACION AGENCIAS Y ADMINISTRACIONES	1	SAN SEBASTIAN/DONOSTI	22	316.656	AB	EX11
46	7525	29	JEFE SECCION INFORMACION ADMINISTRATIVA	1	SAN SEBASTIAN/DONOSTI	22	316.656	AB	EX11

Número de orden	Código de puesto	Número en R.P.T.	Puesto de trabajo	Número de puestos	Localidad	Nivel comp. de destino	Complemento específico	Grupos de adscripción	Cuerpos de adscripción
47	7568	30	JEFE SECCION SUBSIDIOS	1	SAN SEBASTIAN/DONOSTI	22	316.656	BC	EX20
48	7115	40	SUBDIRECTOR PROVINCIAL DE JUBILACION, MUERTE Y SUPERVIVENCIA	1	SAN SEBASTIAN/DONOSTI	26	841.728	A	EX11
49	7557	44	JEFE SECCION DE REGISTRO, APERTURA DE EXPEDIENTES Y ARCHIVO	1	SAN SEBASTIAN/DONOSTI	22	316.656	BC	EX20
*** Centro de destino: Dirección Provincial de Huelva *** Código: 8012500121001801 ***									
50	7149	40	SUBDIRECTOR PROVINCIAL DE PRESTACIONES DE INVALIDEZ Y CONTROL DE PENSIONES	1	HUELVA	25	572.628	AB	EX11
*** Centro de destino: Dirección Provincial de Huesca *** Código: 8012600122001801 ***									
51	7177	3	SECRETARIO PROVINCIAL	1	HUESCA	24	598.668	AB	EX11
52	7213	6	JEFE SECCION GESTION RECURSOS HUMANOS, SERVICIOS GENERALES, PATRIMONIO, ELABORACION Y SEGUIMIENTO PRESUPUESTARIO Y ESTADISTICO	1	HUESCA	21	226.608	AB	EX11
53	7215	20	JEFE SECCION INFORMACION ADMINISTRATIVA	1	HUESCA	21	226.608	AB	EX11
*** Centro de destino: Dirección Provincial de Jaén *** Código: 8012400123001801 ***									
54	7500	2	ASESOR TECNICO NIVEL 2	1	JAEN	22	316.656	AB	EX11
55	7518	8	JEFE SECCION ELABORACION Y SEGUIMIENTO PRESUPUESTARIO Y ESTADISTICO	1	JAEN	22	316.656	AB	EX11
*** Centro de destino: Dirección Provincial de León *** Código: 8012400124001801 ***									
56	7132	4	SECRETARIO PROVINCIAL D.P. B-3	1	LEON	26	767.796	AB	EX11
57	7516	8	JEFE SECCION COORDINACION AGENCIAS Y ADMINISTRACIONES	1	LEON	22	316.656	AB	EX11
*** Centro de destino: Dirección Provincial de La Rioja *** Código: 8012500126001801 ***									
58	7234	32	JEFE SECCION REGISTRO, APERTURA DE EXPEDIENTES Y ARCHIVO	1	LOGROÑO	21	226.608	BC	EX20
59	7219	41	JEFE SECCION INVALIDEZ PERMANENTE	1	LOGROÑO	21	316.656	AB	EX11
*** Centro de destino: Dirección Provincial de Lugo *** Código: 8012400127001801 ***									
60	7569	53	JEFE SECCION TRAMITE DE EXPEDIENTES DE INVALIDEZ	1	LUGO	22	406.692	AB	EX11
*** Centro de destino: Dirección Provincial de Madrid *** Código: 8012100128001801 ***									
61	7138	2	DIRECTOR DE PROGRAMAS ESPECIALES D.P. A	1	MADRID	25	300.288	AB	EX11
62	7137	3	ASESOR TECNICO NIVEL 1 D.P. A	1	MADRID	25	300.288	AB	EX11
63	7473	9	ASESOR TECNICO NIVEL 2 PARA COORDINACION INFORMATICA	1	MADRID	24	300.228	AB	EX11
64	7425	10	JEFE SECCION GESTION DE RECURSOS HUMANOS	1	MADRID	24	251.160	AB	EX11
65	7428	35	JEFE SECCION INFORMES DE COTIZACION	1	MADRID	24	447.624	AB	EX11
66	7122	50	SUBDIRECTOR PROVINCIAL DE PRESTACIONES DE JUBILACION	1	MADRID	26	1.087.356	A	EX11
67	7459	51	JEFE SECCION REGISTRO, APERTURA DE EXPEDIENTES Y ARCHIVO	1	MADRID	24	226.608	AB	EX11
*** Centro de destino: Agencia Urbana Nº 4 de Madrid *** Código: 8013400428001 21 ***									
68	7308	1	JEFE DE AGENCIA ESPECIAL A	1	MADRID	24	251.160	AB	EX11
*** Centro de destino: Dirección Provincial de Málaga *** Código: 8012300129001801 ***									
69	7183	2	DIRECTOR DE PROGRAMAS ESPECIALES D.P. B	1	MALAGA	24	300.288	AB	EX11
*** Centro de destino: Dirección Provincial de Murcia *** Código: 8012300130001801 ***									
70	7518	11	JEFE SECCION ELABORACION Y SEGUIMIENTO PRESUPUESTARIO Y ESTADISTICO	1	MURCIA	22	316.656	AB	EX11
71	7516	12	JEFE SECCION COORDINACION AGENCIAS Y ADMINISTRACIONES	1	MURCIA	22	316.656	AB	EX11
*** Centro de destino: Dirección Provincial de Navarra *** Código: 8012400131001801 ***									
72	7557	37	JEFE SECCION REGISTRO, APERTURA DE EXPEDIENTES Y ARCHIVO	1	PAMPLONA	22	316.656	BC	EX20
73	7570	38	JEFE SECCION TRAMITE DE EXPEDIENTES DE JUBILACION	1	PAMPLONA	22	406.692	AB	EX11

Número de orden	Código de puesto	Número en R.P.T.	Puesto de trabajo	Número de puestos	Localidad	Nivel comp. de destino	Complemento específico	Grupos de adscripción	Cuerpos de adscripción
*** Centro de destino: Dirección Provincial de Orense *** Código: 8012500132001801 ***									
74	7234	34	JEFE SECCION REGISTRO, APERTURA DE EXPEDIENTES Y ARCHIVO	1	ORENSE/ORENSE	21	226.608	BC	EX20
*** Centro de destino: Dirección Provincial de Asturias *** Código: 8012300133001801 ***									
75	7552	9	JEFE SECCION RECURSOS HUMANOS	1	OVIEDO	22	316.656	AB	EX11
76	7557	44	JEFE SECCION REGISTRO, APERTURA DE EXPEDIENTES Y ARCHIVO	1	OVIEDO	22	316.656	BC	EX20
77	7120	62	SUBDIRECTOR PROVINCIAL DE PRESTACIONES DE INVALIDEZ PERMANENTE	1	OVIEDO	26	841.728	A	EX11
78	7118	79	SUBDIRECTOR PROVINCIAL DE PENSIONISTAS	1	OVIEDO	26	640.320	A	EX11
*** Centro de destino: Dirección Provincial de Palencia *** Código: 8012600134001801 ***									
79	7238	30	JEFE SECCION TRAMITE EXPEDIENTES JUBILACION, MUERTE Y SUPERVIVENCIA E INVALIDEZ PERMANENTE	1	PALENCIA	21	267.540	AB	EX11
*** Centro de destino: Dirección Provincial de Las Palmas *** Código: 8012400135001801 ***									
80	7111	26	SUBDIRECTOR PROVINCIAL DE INFORMACION ADMINISTRATIVA INFORMES DE COTIZACION Y SUBSIDIOS	1	LAS PALMAS	26	640.320	A	EX11
*** Centro de destino: Dirección Provincial de Pontevedra *** Código: 8012300136580801 ***									
81	7500	3	ASESOR TECNICO NIVEL 2	1	PONTEVEDRA	22	316.656	AB	EX11
82	7501	8	ASESOR TECNICO NIVEL 2 PARA COORDINACION INFORMATICA	1	PONTEVEDRA	22	357.576	BC	EX20
83	7525	28	JEFE SECCION INFORMACION ADMINISTRATIVA	1	PONTEVEDRA	22	316.656	AB	EX11
84	7527	29	JEFE SECCION INFORMES DE COTIZACION	1	PONTEVEDRA	22	357.576	AB	EX11
85	7511	70	JEFE SECCION CONTROL DE PENSIONES	1	PONTEVEDRA	22	316.656	BC	EX20
*** Centro de destino: Dirección Provincial de Salamanca *** Código: 8012500137001801 ***									
86	7234	32	JEFE SECCION REGISTRO, APERTURA DE EXPEDIENTES Y ARCHIVO	1	SALAMANCA	21	226.608	BC	EX20
*** Centro de destino: Dirección Provincial de Santa Cruz de Tenerife *** Código: 8012400138001801 ***									
87	7516	10	JEFE SECCION COORDINACION AGENCIAS Y ADMINISTRACIONES	1	SANTA CRUZ DE TENERIFE	22	316.656	AB	EX11
88	7111	25	SUBDIRECTOR PROVINCIAL DE INFORMACION ADMINISTRATIVA, INFORMES DE COTIZACION Y SUBSIDIOS	1	SANTA CRUZ DE TENERIFE	26	640.320	A	EX11
*** Centro de destino: Dirección Provincial de Cantabria *** Código: 8012400139001801 ***									
89	7518	8	JEFE SECCION ELABORACION Y SEGUIMIENTO PRESUPUESTARIO Y ESTADISTICO	1	SANTANDER	22	316.656	AB	EX11
90	7568	25	JEFE SECCION SUBSIDIOS	1	SANTANDER	22	316.656	BC	EX20
91	7557	34	JEFE SECCION REGISTRO, APERTURA DE EXPEDIENTES Y ARCHIVO	1	SANTANDER	22	316.656	BC	EX20
*** Centro de destino: Dirección Provincial de Segovia *** Código: 8012600140001801 ***									
92	7238	32	JEFE SECCION TRAMITES EXPEDIENTES DE JUBILACION, MUERTE Y SUPERVIVENCIA E INVALIDEZ PERMANENTE	1	SEGOVIA	21	267.540	AB	EX11
*** Centro de destino: Dirección Provincial de Sevilla *** Código: 8012300141001801 ***									
93	7566	10	JEFE SECCION SERVICIOS GENERALES	1	SEVILLA	22	316.656	BC	EX20
94	7557	46	JEFE SECCION REGISTRO, APERTURA DE EXPEDIENTES Y ARCHIVO	1	SEVILLA	22	316.656	BC	EX20
95	7561	81	JEFE SECCION REVALORIZACION Y CONCURRENCIA DE PENSIONES	1	SEVILLA	22	316.656	AB	EX11
*** Centro de destino: Dirección Provincial de Tarragona *** Código: 8012400143001801 ***									
96	7525	27	JEFE SECCION INFORMACION ADMINISTRATIVA	1	TARRAGONA	22	316.656	AB	EX11
97	7557	41	JEFE SECCION REGISTRO, APERTURA DE EXPEDIENTES Y ARCHIVO	1	TARRAGONA	22	316.656	BC	EX20
98	7569	58	JEFE SECCION TRAMITE DE EXPEDIENTES DE INVALIDEZ	1	TARRAGONA	22	406.692	AB	EX11

Numero de orden	Código de puesto	Numero en R.P.T.	Puesto de trabajo	Numero de puestos	Localidad	Nivel comp. de destino	Complemento específico	Grupos de adscripción	Cueros de adscripción
*** Centro de destino: Dirección Provincial de Teruel *** Código: 8012600144001801 ***									
99	7162	18	SUBDIRECTOR PROVINCIAL DE INFORMACION ADMINISTRATIVA, INFORMES DE COTIZACION Y SUBSIDIOS	1	TERUEL	24	598.668	AB	EX11
100	7234	30	JEFE SECCION REGISTRO, APERTURA DE EXPEDIENTES Y ARCHIVO	1	TERUEL	21	226.608	BC	EX20
*** Centro de destino: Dirección Provincial de Toledo *** Código: 8012500145001801 ***									
101	7153	3	SECRETARIO PROVINCIAL	1	TOLEDO	25	572.628	AB	EX11
102	7149	42	SUBDIRECTOR PROVINCIAL DE PRESTACIONES DE INVALIDEZ Y CONTROL DE PENSIONES	1	TOLEDO	25	572.628	AB	EX11
*** Centro de destino: Dirección Provincial de Valencia *** Código: 8012200146001801 ***									
103	7183	2	DIRECTOR DE PROGRAMAS ESPECIALES D.P. B	1	VALENCIA	24	300.288	AB	EX11
104	7525	30	JEFE SECCION INFORMACION ADMINISTRATIVA	1	VALENCIA	22	316.656	AB	EX11
105	7557	45	JEFE SECCION REGISTRO, APERTURA DE EXPEDIENTES Y ARCHIVO	1	VALENCIA	22	316.656	BC	EX20
106	7563	76	JEFE SECCION REVISIONES DE INVALIDEZ	1	VALENCIA	22	357.576	BC	EX20
*** Centro de destino: Dirección Provincial de Vizcaya *** Código: 8012300148001801 ***									
107	7568	30	JEFE SECCION SUBSIDIOS	1	BILBAO/BILBO	22	316.656	BC	EX20
108	7557	42	JEFE SECCION REGISTRO, APERTURA DE EXPEDIENTES Y ARCHIVO	1	BILBAO/BILBO	22	316.656	BC	EX20
109	7548	45	JEFE SECCION RECLAMACIONES PREVIAS DE JUBILACION, MUERTE Y SUPERVIVENCIA	1	BILBAO/BILBO	22	406.692	AB	EX11
*** Centro de destino: Dirección Provincial de Zamora *** Código: 8012600149001801 ***									
110	7177	3	SECRETARIO PROVINCIAL	1	ZAMORA	24	598.668	AB	EX11
111	7201	6	ASESOR TECNICO NIVEL 2 PARA COORDINACION INFORMATICA	1	ZAMORA	21	267.540	BC	EX20
*** Centro de destino: Dirección Provincial de Zaragoza *** Código: 8012300150001801 ***									
112	7557	41	JEFE SECCION REGISTRO, APERTURA DE EXPEDIENTES Y ARCHIVO	1	ZARAGOZA	22	316.656	BC	EX20
*** Centro de destino: Agencia Urbana Nº 1 "COSTA" *** Código: 801340015000123 ***									
113	7316	1	JEFE DE AGENCIA ESPECIAL A	1	ZARAGOZA	22	316.656	AB	EX11
*** Centro de destino: Secretaría General *** Código: 8010200128001801 ***									
114	6190	5	JEFE SERVICIO GESTION DE RECURSOS HUMANOS	1	MADRID	26	1.166.868	A	EX11
115	6218	6	JEFE SERVICIO PLANTILLAS, SELECCION Y PERFECCIONAMIENTO DE PERSONAL	1	MADRID	26	1.166.868	A	EX11
116	6103	8	ASESOR TECNICO NIVEL 1 DEL SERVICIO DE INFORMACION Y RELACIONES EXTERNAS	1	MADRID	26	524.184	A	EX11
117	6557	11	JEFE SECCION RECURSOS, RECLAMACIONES, RECOMPENSAS Y SANCIONES	1	MADRID	24	560.040	AB	EX11
118	640E	14	JEFE SECCION ADMINISTRATIVA	1	MADRID	24	463.992	AB	EX11
119	6349	19	ASESOR TECNICO NIVEL 2 DEL SERVICIO DE PLANTILLAS	1	MADRID	24	463.992	AB	EX11
*** Centro de destino: Subdirección General de Gestión *** Código: 8010200228001801 ***									
120	6207	3	JEFE SERVICIO ORDENACION ADMINISTRATIVA	1	MADRID	26	1.344.852	A	EX11
121	6121	7	INSPECTOR DE SERVICIOS	4	MADRID	26	923.364	A	EX11
122	6121	7	INSPECTOR DE SERVICIOS	1	MADRID	26	923.364	A	EX11
123	6115	9	DIRECTOR DE PROGRAMAS ESPECIALES	2	MADRID	26	524.184	A	EX11
124	6401	11	JEFE SECCION ACCIDENTES DE TRABAJO	1	MADRID	24	463.992	AB	EX11
125	6570	14	JEFE SECCION SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO	1	MADRID	24	463.992	AB	EX11
126	6345	16	ASESOR TECNICO NIVEL 2 DEL SERVICIO DE ORDENACION ADMINISTRATIVA	2	MADRID	24	560.040	AB	EX11
127	6352	17	ASESOR TECNICO NIVEL 2 DEL SERVICIO PROGRAMACION Y SEGUIMIENTO DE LA GESTION	1	MADRID	24	560.040	AB	EX11

26578

Jueves 30 julio 1992

BOE núm. 182

Número de orden	Código de puesto	Número en R.P.T.	Puesto de trabajo	Número de puestos	Localidad	Nivel comp. de destino	Complemento específico	Grupos de adscripción	Cuorpos de adscripción
*** Centro de destino: Subdirección General de Servicios Técnicos *** Código: 8010200328001801 ***									
128	6088	9	ASESOR TECNICO NIVEL 1 DEL SERVICIO ACTUARIAL Y ESTADISTICO	1	MADRID	26	524.184	A	EX11
129	6341	13	ASESOR TECNICO NIVEL 2 DEL SERVICIO DE INFORMES JURIDICOS Y DOCUMENTACION	1	MADRID	24	463.992	AB	EX11
130	6327	16	ASESOR TECNICO NIVEL 2 DEL SERVICIO DE ANALISIS ECONOMICOS Y SOCIOLOGICOS	1	MADRID	24	463.992	A	EX11
*** Centro de destino: Subdirección General de Relaciones Internacionales *** Código: 8010200428001801 ***									
131	6487	5	JEFE SECCION GESTION INTERNACIONAL DE PENSIONES	1	MADRID	24	598.668	AB	EX11
132	6333	8	ASESOR TECNICO NIVEL 2 DEL SERVICIO DE CONVENIOS Y ACUERDOS INTERNACIONALES DE LA SEGURIDAD SOCIAL	1	MADRID	24	598.668	AB	EX11
*** Centro de destino: Subdirección General de Admón. y Análisis Presup. *** Código: 8010200528001801 ***									
133	6092	7	ASESOR TECNICO NIVEL 1 DEL SERVICIO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO DE GASTOS	1	MADRID	26	524.184	A	EX11
134	6441	9	JEFE SECCION CONTRATACIONES Y PAGOS	1	MADRID	24	598.668	AB	EX11
*** Centro de destino: Gerencia del Fondo Especial *** Código: 8010200628001801 ***									
135	6308	4	ASESOR TECNICO NIVEL 2 DE LA GERENCIA DEL FONDO ESPECIAL	1	MADRID	24	463.992	AB	EX11
*** Centro de destino: Puestos adscritos a D.G. de Personal *** Código: 8010800228001805 ***									
136	6144	1	JEFE SERVICIO ADSCRITO A LA DIRECCION GENERAL DE PERSONAL	1	MADRID	26	1.166.868	A	EX11

ANEXO II
Descripción de los puestos que se convocan

Código de puesto	Denominación	Descripción	Tipo puesto Base 39 Punto 1.4.2	Áreas específ.	Áreas específ. afines	Cursos (Ver nota al final de este Anexo)	Conc. Específ. Art. 15 RD 28/1990
6088	ATN-1 DEL SERVICIO ACTUARIAL Y ESTADISTICO	Elaboración de estudios estadísticos y proyecciones demográficas. Recogida, valoración y tratamiento de datos de pensiones de la Seguridad Social. Coordinación informática de la unidad. De acuerdo con la R.P.T. es requisito indispensable poseer titulación universitaria superior.	1	5	1	(1), 3 puntos.	Si.
6092	ATN-1 DEL SERVICIO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO DE GASTOS	Elaboración de informes técnicos y asesoría al Jefe del Servicio. Coordinación de actividades, colaboración en la organización del Servicio. Ordenación de las fases de elaboración del anteproyecto del presupuesto y control de los procesos informáticos correspondientes.	1	4	5 - B	(15), 10 puntos.	Si.
6103	ATN-1 DEL SERVICIO DE INFORMACION Y RELACIONES EXTERNAS	Coordinación de actividades en el área de la información y las relaciones con los medios de comunicación. Asesoramiento técnico en la gestión de la información desarrollada por el INSS. Elaboración periódica de informes y análisis estadísticos.	1	6	1		Si.
6115	DIRECTOR DE PROGRAMAS ESPECIALES	Coordinación y dirección de programas de actuación de la Subdirección. Colaboración en análisis funcionales e informáticos. Colaboración en el análisis y la programación de la revalorización anual. Coordinación de los sistemas informáticos del PROGESPRESS con los de la Gerencia de Informática de la Seguridad Social. Banco de Datos de Pensiones Públicas. Programación y control de resultados de la gestión.	1	1 - 7			Si.

Código de puesto	Denominación	Descripción	Tipo puesto Base 3º Punto 1.4.2	Áreas especif.	Áreas especif. afines	Cursos (Ver nota al final de este Anexo)	Conc. Especif. Art. 15 RD 28/1990
6121	INSPECTOR DE SERVICIOS Número 121 de la convocatoria	Análisis del funcionamiento de las distintas unidades centrales y periféricas, con el fin de comprobar la organización de las mismas, su nivel de productividad, la adecuación de su estructura y distribución de funciones, la dotación de recursos humanos, así como su relación con el ciudadano; asimismo el análisis de los recursos materiales (especialmente los ofimáticos), controlando los resultados de la gestión.	1	5	1 - 3 4	(2), 1 punto. (3), 4 puntos. (4), 4 puntos. (12), 1 punto.	Si, con memoria.
6121	INSPECTOR DE SERVICIOS Número 122 de la convocatoria	Análisis del funcionamiento de las distintas unidades centrales y periféricas, con el fin de comprobar la organización de las mismas, su nivel de productividad, la adecuación de su estructura y distribución de funciones, la dotación de recursos humanos así como su relación con el ciudadano; asimismo el análisis de los recursos materiales (especialmente los ofimáticos), controlando los resultados de la gestión.	1	5	1 - 3	(3), 2 puntos. (4), 4 puntos. (16), 4 puntos.	Si, con memoria.
6144	JEFE SERVICIO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL	Gestión y planificación de recursos humanos de las diversas Entidades Gestoras y Servicios Comunes de la Administración de la Seguridad Social: Análisis y diseño de relaciones de puestos de trabajo, régimen retributivo, relaciones con la representación sindical.	1	3	5 - 6	(12), 5 puntos.	Si, con memoria.
6190	JEFE SERVICIO DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS	Gestión de los recursos humanos del Instituto: Situaciones administrativas, regímenes retributivo y disciplinario. Acción social.	1	3	5 - 6	(5), 6 puntos. (6), 1 punto.	Si, con memoria.
6207	JEFE SERVICIO ORDENACIÓN ADMINISTRATIVA	Elaboración y diseño de normas de procedimiento (PROGRESSESS I y II). Relación con la Gerencia de Informática en cuanto a las aplicaciones de Registro Básico de Expedientes, Fichero Técnico de Pensionistas, "BASESCOT", "SIL-R", revalorización y revisión de las pensiones. Control de las sucesivas incorporaciones de Mutualidades y Cajas de empresa sustitutorias del Régimen General a este.	1	1	5		Si, con memoria.
6218	JEFE SERVICIO PLANTILLAS, SELECCIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DE PERSONAL	Planificación de los recursos humanos del Instituto. Análisis y diseño de relaciones de puestos de trabajo. Procesos de selección y formación de personal. Relaciones con la representación sindical.	1	3	5 - 6	(5), 6 punto. (6), 1 punto.	Si, con memoria.
6308	ATN-2 DE LA GERENCIA DEL FONDO ESPECIAL	Puesto de asesoramiento polivalente al equipo directivo de la Gerencia del Fondo Especial. Estudios e informes en materias de afiliación y cotización a éste.	1	5	1	(4), 10 puntos.	No.
6327	ATN-2 DEL SERVICIO DE ANÁLISIS ECONÓMICOS Y SOCIOLOGICOS	Colaboración en la realización de proyectos de disposiciones internas y de normativa. Confección de informes técnicos. De acuerdo con la Relación de Puestos de Trabajo es requisito indispensable poseer titulación superior.	1	5			No.
6333	ATN-2 DEL SERVICIO DE CONVENIOS Y ACUERDOS INTERNACIONALES DE SEGURIDAD SOCIAL	Apoyo jurídico al Servicio. Elaboración de informes técnico-jurídicos sobre proyectos de instrumentos internacionales en materia de Seguridad Social. Evacuación de consultas sobre dicha legislación.	1	5	1	(7), 5 puntos.	No.
6341	ATN-2 DEL SERVICIO DE INFORMES JURIDICOS Y DOCUMENTACION	Elaboración de informes jurídicos sobre documentos y proyectos de normas de Seguridad Social y materias conexas.	1	5	1		No.
6345	ATN-2 DEL SERVICIO DE ORDENACION ADMINISTRATIVA	Asesoramiento especializado en organización de procesos de trabajo y en materia de gestión de prestaciones y control de pensiones.	1	1 - 5			No.
6349	ATN-2 DEL SERVICIO DE PLANTILLAS	Diseño, seguimiento y control de los planes de formación de la Entidad. Organización y contratación de la acción formativa.	1	3	5	(11), 5 puntos. (17), 5 puntos.	No.
6352	ATN-2 DEL SERVICIO DE PROGRAMACION Y SEGUIMIENTO DE LA GESTION	Asesoramiento especializado en organización de centros y procesos de trabajo, diseño de programas de actuación y estadística.	1	5	1		No.
6401	JEFE SECCION ACCIDENTES DE TRABAJO	Gestión de prestaciones de accidentes de trabajo.	11	1	2		No.
6405	JEFE SECCION ADMINISTRATIVA	Apoyo técnico al Consejo General del INSS y su Comisión Ejecutiva Central: preparación de reuniones, elaboración de actas, recepción, análisis y seguimiento de los acuerdos de Consejo General, Comisión Ejecutiva Central y Comisiones Ejecutivas Provinciales.	11	6			No.
6441	JEFE SECCION CONTRATACIONES Y PAGOS	Gestión y tramitación de contratos de adquisición de inmuebles, obras, suministros y asistencias. Control de la gestión presupuestaria, del Fondo de Maniobra y de los pagos. Elaboración de informes y contestación a consultas.	11	8			No.

Código de puesto	Denominación	Descripción	Tipo puesto Base 3º Punto 1.4.2	Áreas especif.	Áreas especif. afines	Cursos (Ver nota al final de este Anexo)	Conc. Especif. Art. 15 RD 28/1990
6487	JEFE SECCION GESTION INTERNACIONAL DE PENSIONES	Gestión de prestaciones de jubilación, invalidez y muerte y supervivencia afectadas por normativa internacional.	II	1	5		No.
6557	JEFE SECCION RECURSOS, RECLAMACIONES, RECOMPENSAS Y SANCIONES	Estudio y resolución de recursos y reclamaciones en materia de personal. Aplicación del régimen disciplinario.	II	3	5		No.
6570	JEFE SECCION SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO	Colaboración y apoyo administrativo a las actuaciones que realizan los inspectores de Servicios. Control y seguimiento de las actas de inspección y elaboración de informes, estadísticas y resúmenes periódicos del cumplimiento de objetivos de la Unidad de inspección de Servicios. Coordinación de las tareas que desarrolla el personal de apoyo.	II	5	1 - 3 4		No.
7111	SUBDIRECTOR PROVINCIAL DE INFORMACION ADMINISTRATIVA, INFORMES DE COTIZACION Y SUBSIDIOS	Organización, coordinación, planificación y control de la gestión de los subsidios y la confección de informes de cotización, así como de la información administrativa, dirigiendo a sus recursos humanos para el cumplimiento de los objetivos de la Entidad.	I	1 - 2 6	5	(6). <u>1 punto.</u> (8). <u>3 puntos.</u> (9). <u>3 puntos.</u>	Si, con memoria.
7115	SUBDIRECTOR PROVINCIAL DE JUBILACION, MUERTE Y SUPERVIVENCIA	Organización, coordinación, planificación y control de la gestión de las prestaciones de jubilación, viudedad, orfandad y favor de familiares, dirigiendo a sus recursos humanos para el cumplimiento de los objetivos de la Entidad.	I	1	2 - 5 6	(6). <u>1 punto.</u> (8). <u>3 puntos.</u> (9). <u>3 puntos.</u>	Si, con memoria.
7118	SUBDIRECTOR PROVINCIAL DE PENSIONISTAS	Organización, coordinación, planificación y control de la gestión de las pensiones ya aprobadas, sus modificaciones, altas, bajas, mejoras y complementos a mínimos, dirigiendo a sus recursos humanos para el cumplimiento de los objetivos de la Entidad.	I	2 - 6	1 - 5	(6). <u>1 punto.</u>	Si, con memoria.
7120	SUBDIRECTOR PROVINCIAL DE PRESTACIONES DE INVALIDEZ PERMANENTE	Organización, coordinación, planificación y control de la gestión de las prestaciones de invalidez permanente, dirigiendo a sus recursos humanos para el cumplimiento de los objetivos de la Entidad.	I	1	2 - 5 6	(6). <u>1 punto.</u> (7). <u>2 puntos.</u> (8). <u>3 puntos.</u>	Si, con memoria.
7122	SUBDIRECTOR PROVINCIAL DE PRESTACIONES DE JUBILACION	Organización, coordinación, planificación y control de la gestión de las prestaciones de jubilación, dirigiendo a sus recursos humanos para el cumplimiento de los objetivos de la Entidad. mínimos, altas y bajas, dirigiendo a sus recursos humanos para el cumplimiento de los objetivos de la Entidad.	I	1	2 - 5 6	(6). <u>1 punto.</u> (8). <u>3 puntos.</u> (9). <u>3 puntos.</u>	Si, con memoria.
7132	SECRETARIO PROVINCIAL DIRECCION PROVINCIAL B-3	Apoyo a la Dirección Provincial. Coordinación de la actividad administrativa de las distintas dependencias. Gestión de los recursos humanos (nóminas, contratación, control, altas, bajas, cambios de adscripción, modificación de situaciones administrativas); planificación de las necesidades y distribución de los mismos. Servicios generales de la Dirección Provincial (inventarios, contratación, archivos). Elaboración y seguimiento presupuestario. Control de los medios y servicios informáticos. Secretaría de las Comisiones Ejecutivas Provinciales. Control del patrimonio de la Entidad.	I	3 - 4 8	5 - 6	(6). <u>1 punto.</u> (10). <u>3 puntos.</u> (11). <u>3 puntos.</u> (12). <u>3 puntos.</u>	Si, con memoria.
7135	SECRETARIO PROVINCIAL	Apoyo a la Dirección Provincial. Coordinación de la actividad administrativa de las distintas dependencias. Gestión de los recursos humanos (nóminas, contratación, control, altas, bajas, cambios de adscripción, modificación de situaciones administrativas); planificación de las necesidades y distribución de los mismos. Servicios generales de la Dirección Provincial (inventarios, contratación, archivos). Elaboración y seguimiento presupuestario. Control de medios y servicios informáticos. Secretaría de las Comisiones Ejecutivas Provinciales.	I	3 - 4 8	5 - 6	(6). <u>1 punto.</u> (10). <u>3 puntos.</u> (11). <u>3 puntos.</u> (12). <u>3 puntos.</u>	Si, con memoria.
7137	ATM-1 DIRECCION PROVINCIAL A	Puesto de asesoramiento polivalente a las órdenes del Director Provincial, siendo sus principales tareas las derivadas de los programas de formación, confección de informes jurídico-técnicos, elaboración de informes de gestión del INSS, seguimiento de los programas y análisis estadístico.	I	5	1 - 6	(4). <u>10 puntos.</u>	Si.
7138	DIRECTOR PROGRAMAS ESPECIALES DIRECCION PROVINCIAL A	Puesto de asesoramiento polivalente a las órdenes del Director Provincial, siendo sus principales tareas las derivadas de los programas de formación, confección de informes jurídico-técnicos, elaboración de informes de gestión del INSS, seguimiento de los programas y análisis estadístico.	I	5	1 - 6	(4). <u>10 puntos.</u>	Si.

Código de puesto	Denominación	Descripción	Tipo puesto Base 3P Punto 1.4.2	Áreas específ.	Áreas especif.	Cursos (Ver nota al final de este Anexo)	Conc. Especif. Art. 15 RD 29/1990
7149	SUBDIRECTOR PROVINCIAL DE PRESTACIONES DE INVALIDEZ Y CONTROL DE PENSIONES	Organización, coordinación, planificación y control de la gestión de las prestaciones de invalidez, así como control de las prestaciones ya aprobadas, sus modificaciones, mejoras y complementos a mínimos, altas y bajas, dirigiendo a sus recursos humanos para el cumplimiento de los objetivos de la Entidad.	1	1 - 2 6	5	(6). 1 punto. (8). 3 puntos. (9). 3 puntos.	SI, con memoria.
7153	SECRETARIO PROVINCIAL	Apoyo a la Dirección Provincial. Coordinación de la actividad administrativa de las distintas dependencias. Gestión de los recursos humanos (nóminas, contratación, control), altas, bajas, cambios de adscripción, modificación de situaciones administrativas; planificación de las necesidades y distribución de los mismos. Servicios generales de la Dirección Provincial (inventarios, contratación, archivos). Elaboración y seguimiento presupuestario. Control de los medios y servicios informáticos. Secretaría de las Comisiones Ejecutivas Provinciales. Control del patrimonio de la Entidad.	1	3 - 4 8	5 - 6	(6). 1 punto. (10). 3 puntos. (11). 3 puntos. (12). 3 puntos.	SI, con memoria.
7162	SUBDIRECTOR PROVINCIAL DE INFORMACION ADMINISTRATIVA. INFORMES DE COTIZACION Y SUBSIDIOS	Organización, coordinación, planificación y control de la gestión de los subsidios y la confección de informes de cotización, así como de la información administrativa, dirigiendo a sus recursos humanos para el cumplimiento de los objetivos de la Entidad.	1	1 - 2 6	5	(6). 1 punto. (8). 3 puntos. (9). 3 puntos.	SI, con memoria.
7165	SUBDIRECTOR PROVINCIAL DE PRESTACIONES DE JUBILACION, MUERTE Y SUPERVIVENCIA, INVALIDEZ PERMANENTE Y CONTROL DE PENSIONES	Organización, coordinación, planificación y control de la gestión de las prestaciones de jubilación, viudedad, orfandad, favor de familiares e invalidez permanente; así como control de las prestaciones ya aprobadas, sus modificaciones, mejoras y complementos a mínimos, altas y bajas, dirigiendo a sus recursos humanos para el cumplimiento de los objetivos de la Entidad.	1	1 - 2 6	5	(6). 1 punto. (8). 3 puntos. (9). 3 puntos.	SI, con memoria.
7177	SECRETARIO PROVINCIAL	Apoyo a la Dirección Provincial. Coordinación de la actividad administrativa de las distintas dependencias. Gestión de los recursos humanos (nóminas, contratación, control), altas, bajas, cambios de adscripción, modificación de situaciones administrativas; planificación de las necesidades y distribución de los mismos. Servicios generales de la Dirección Provincial (inventarios, contratación, archivos). Elaboración y seguimiento presupuestario. Control de los medios y servicios informáticos. Secretaría de las Comisiones Ejecutivas Provinciales. Control del patrimonio de la Entidad.	1	3 - 4 8	5 - 6	(6). 1 punto. (10). 3 puntos. (11). 3 puntos. (12). 3 puntos.	SI, con memoria.
7183	DIRECTOR PROGRAMAS ESPECIALES DIRECCION PROVINCIAL B	Puesto de asesoramiento polivalente a las órdenes del Director Provincial, siendo sus principales tareas las derivadas de los programas de formación, confección de informes jurídico-técnicos, elaboración de informes de gestión de INSS, seguimiento de los programas y análisis estadístico.	1	5	1 - 6	(4). 10 puntos.	SI.
7201	ATA-2 PARA COORDINACION INFORMATICA	Control de procesos informáticos en las sedes provinciales. Organización de los mismos. Asesoramiento e implantación de nuevos procedimientos ofimáticos y de gestión automatizada.	1	7	5	(13). 3 puntos.	No.
7211	JEFE SECCION ELABORACION Y SEGUIMIENTO PRESUPUESTARIO Y ESTADISTICO	Elaboración y seguimiento de presupuestos provinciales. Seguimiento estadístico de la gestión.	11	4	3 - 8	(10). 3 puntos.	No.
7213	JEFE SECCION GESTION RECURSOS HUMANOS, SERVICIOS GENERALES, PATRIMONIO Y ELABORACION Y SEGUIMIENTO PRESUPUESTARIO Y ESTADISTICO	Gestión de personal funcionario y laboral, así como del patrimonio. Mantenimiento de edificios. Elaboración y seguimiento de presupuestos provinciales. Seguimiento estadístico de la gestión.	11	3 - 4 8		(10). 1-5 puntos. (12). 1-5 puntos.	No.
7214	JEFE SECCION GESTION RECURSOS HUMANOS, SERVICIOS GENERALES Y PATRIMONIO	Gestión de personal funcionario y laboral, así como del patrimonio. Mantenimiento de edificios.	11	3 - 4 8	8	(12). 3 puntos.	No.
7215	JEFE SECCION INFORMACION ADMINISTRATIVA	Coordinación de actividades de información al público.	11	6	1 - 2	(14). 3 puntos.	No.
7216	JEFE SECCION INFORMES DE COTIZACION Y SUBSIDIOS	Confección de informes de cotización, sistematización y conservación de documentación. Gestión de subsidios.	11	1			No.
7219	JEFE SECCION INVALIDEZ PERMANENTE	Gestión de prestaciones de invalidez permanente y accidentes de trabajo.	11	1		(8). 1 punto. (9). 1 punto.	No.
7234	JEFE SECCION REGISTRO, APERTURA DE EXPEDIENTES Y ARCHIVO	Gestión del trámite de prestaciones familiares por hijo a cargo.	11	1			No.
7238	JEFE SECCION TRAMITE EXPEDIENTES DE JUBILACION, MUERTE Y SUPERVIVENCIA E INVALIDEZ PERMANENTE	Gestión del trámite de prestaciones de jubilación, invalidez permanente, viudedad, orfandad y favor de familiares.	11	1		(8). 1 punto. (9). 1 punto.	No.

Código de puesto	Denominación	Descripción	Tipo puesto Base 3º Punto 1.4.2	Áreas especif.	Áreas especif. afines	Cursos (Ver nota al final de este Anexo)	Conc. Especif. Art. 15 RD 28/1990
7308	JEFE DE AGENCIA ESPECIAL A	Organización de centros y dirección de equipos de trabajo. Fase de contacto en la gestión de prestaciones económicas de la Seguridad Social. Información al público.	1	1 - 2 6	5	(14), 5 puntos.	SI, con memoria.
7316	JEFE DE AGENCIA ESPECIAL A	Organización de centros y dirección de equipos de trabajo. Fase de contacto en la gestión de prestaciones económicas de la Seguridad Social. Información al público.	1	1 - 2 6	5	(14), 5 puntos.	SI, con memoria.
7425	JEFE SECCION GESTION DE RECURSOS HUMANOS	Gestión de personal funcionario y laboral.	11	3	4 - 8	(12), 3 puntos.	No.
7428	JEFE SECCION INFORMES DE COTIZACION	Confección de informes de cotización, sistematización y conservación de documentación.	11	1			No.
7459	JEFE SECCION REGISTRO, APERTURA DE EXPEDIENTES Y ARCHIVO Número de orden 17 de la convocatoria	Por desempeñar esta Sección funciones de Convenios Internacionales; Gestión de prestaciones afectadas por los Reglamentos Comunitarios y Convenios Bilaterales en materia de Seguridad Social.	11	1		(8), 1,5 puntos. (9), 1,5 puntos.	No.
7459	JEFE SECCION REGISTRO, APERTURA DE EXPEDIENTES Y ARCHIVO Número de orden 67 de la convocatoria	Gestión del trámite de prestaciones familiares por hijo a cargo.	11	1			No.
7468	JEFE SECCION TRAMITE DE EXPEDIENTES DE INVALIDEZ	Por desempeñar funciones de reclamaciones previas de jubilación; Análisis y resolución de recursos en materia de esa prestación.	11	1		(8), 1 punto. (9), 1 punto.	No.
7473	ATN-2 PARA COORDINACION INFORMATICA	Control de procesos informáticos en las sedes provinciales. Organización de los mismos. Asesoramiento e implantación de nuevos procedimientos informáticos y de gestión automatizada.	1	7	5	(13), 3 puntos.	No.
7500	ATN-2	Organización de procedimientos de trabajo. Asesoramiento a puestos directivos.	1	5	1 - 6	(4), 10 puntos.	No.
7501	ATN-2 PARA COORDINACION INFORMATICA	Control de procesos informáticos en las sedes provinciales. Organización de los mismos. Asesoramiento e implantación de nuevos procedimientos informáticos y de gestión automatizada.	1	7	5	(13), 3 puntos.	No.
7511	JEFE SECCION CONTROL DE PENSIONES	Control de mejoras, concurrencias, complementos a mínimos de pensiones. Alzas, bajas y modificación de pensiones.	11	2	6		No.
7516	JEFE SECCION COORDINACION AGENCIAS Y ADMINISTRACIONES	Organización de procesos y centros de trabajo. Coordinación de actividades de información activa y pasiva.	11	6	8		No.
7518	JEFE SECCION ELABORACION Y SEGUIMIENTO PRESUPUESTARIO Y ESTADISTICO	Elaboración y seguimiento de presupuestos provinciales. Seguimiento estadístico de la gestión.	11	4	3 - 8	(10), 3 puntos.	No.
7525	JEFE SECCION INFORMACION ADMINISTRATIVA	Coordinación de actividades de información al público.	11	6	1 - 2	(14), 3 puntos.	No.
7527	JEFE SECCION INFORMES DE COTIZACION	Confección de informes de cotización; sistematización y conservación de documentación.	11	1			No.
7548	JEFE SECCION RECLAMACIONES PREVIAS DE JUBILACION, MUERTE Y SUPERVIVENCIA	Análisis y resolución de recursos en materia de prestaciones de jubilación, viudedad, orfandad y favor de familiares.	11	1		(8), 1 punto. (9), 1 punto.	No.
7552	JEFE SECCION RECURSOS HUMANOS	Gestión de personal funcionario y laboral.	11	3	4 - 8	(12), 3 puntos.	No.
7557	JEFE SECCION REGISTRO, APERTURA DE EXPEDIENTES Y ARCHIVO	Gestión del trámite de prestaciones familiares por hijo a cargo.	11	1			No.
7561	JEFE SECCION REVALORIZACION Y CONCURRENCIA DE PENSIONES	Control de mejoras, concurrencias y complementos a mínimos de pensiones.	11	2	6		No.
7562	JEFE SECCION REVISION DE INVALIDEZ PERMANENTE Y RECLAMACIONES PREVIAS	Análisis y resolución de recursos en materia de prestaciones de invalidez y accidentes de trabajo. Gestión de la revisión de grado de prestaciones de invalidez.	11	1		(8), 1 punto. (9), 1 punto.	No.
7563	JEFE SECCION REVISIONES DE INVALIDEZ	Análisis y resolución de recursos en materia de prestaciones de invalidez y accidentes de trabajo. Gestión de la revisión de grado de prestaciones de invalidez.	11	1		(8), 1 punto. (9), 1 punto.	No.
7566	JEFE SECCION SERVICIOS GENERALES	Gestión de patrimonio y mantenimiento de edificios. Organización de centros de trabajo. Relaciones con empresas.	11	8	3 - 4		No.
7568	JEFE SECCION SUBSIDIOS	Gestión del trámite de los subsidios.	11	1			No.
7569	JEFE SECCION TRAMITE DE EXPEDIENTES DE INVALIDEZ	Gestión de prestaciones de invalidez permanente y accidentes de trabajo.	11	1		(8), 1 punto. (9), 1 punto.	No.

Código de puesto	Denominación	Descripción	Tipo puesto Base 3ª Punto 1.4.2	Áreas especif. afines	Áreas especif. (Ver nota al final de este Anexo)	Conc. Especif. Art. 15 RD 28/1990
7570	JEFE SECCION TRAMITE DE EXPEDIENTES DE JUBILACION	Gestión del trámite de prestaciones de jubilación.	II	1	(8), 1 punto. (9), 1 punto.	No.
7571	JEFE SECCION TRAMITE DE EXPEDIENTES DE MUERTE Y SUPERVIVENCIA	Gestión del trámite de prestaciones de viudedad, orfandad y favor de familiares y del auxilio por defunción.	II	1	(8), 1 punto. (9), 1 punto.	No.

Relación de cursos citados:

- (1) Lotus 1-2-3.
- (2) Gestión presupuestaria.
- (3) Auditorías.
- (4) Técnicas de organización, métodos y análisis de sistemas.
- (5) Dirección de recursos humanos.
- (6) Informática para directivos (Plan de Formación del INSS)
- (7) Derecho Social Internacional (INAP o Ministerio de Trabajo y Seguridad Social)
- (8) Descentralización de la gestión de expedientes de pensiones tramitadas al amparo de los Reglamentos Comunitarios 1408/71 y 574/72.
- (9) Elaboración y seguimiento presupuestario y estadístico.
- (10) Contratación y seguimiento presupuestario y estadístico.
- (11) Contratación administrativa.
- (12) Gestión de personal.
- (13) Sistemas operativos VSE/SP o IMS.
- (14) Tres o más módulos del curso CAISS o cuatro o más cursos de Informadores al público (Plan de Formación del INSS).
- (15) General de Administración Financiera (MAP).
- (16) Informática Jurídica.
- (17) Tecnología educativa.

ANEXO III

Descripción de áreas específicas/específicas afines

AREA 1

Gestión de prestaciones económicas de la Seguridad Social y elaboración de informes de cotización.

AREA 2

Altas, bajas y modificaciones de las pensiones de la Seguridad Social.

AREA 3

Gestión de recursos humanos.

AREA 4

Gestión de pagos del sistema de la Seguridad Social. Gestión contable, presupuestaria y fiscal.

AREA 5

Organización de procedimientos de trabajo y asesoramiento especializado.

AREA 6

Información al ciudadano en materia de prestaciones. Relación con otros Organismos y Entidades. Relación con órganos institucionales.

AREA 7

Informática.

AREA 8

Gestión del patrimonio, inversión y contratación administrativa. Servicios generales.

ANEXO IV
Valoración de méritos específicos

Código puesto	Denominación	Méritos específicos	Puntuación	Puntuación máxima	Puntuación mínima
6088	ATN-1 DEL SERVICIO ACTUARIAL Y ESTADÍSTICO	<ul style="list-style-type: none"> * Titulación (De acuerdo con la Relación de Puestos de Trabajo, se exige titulación superior) Licenciado en Ciencias Económicas, Empresariales, Matemáticas o Actuario de Seguros. * Adecuación al puesto * Experiencia en la elaboración de estadísticas sobre prestaciones económicas de la Seguridad Social. Experiencia en el manejo de ordenadores personales. * Relación funcional del puesto desempeñado con el convocado Por estar destinado en el mismo Servicio. Con carácter alternativo a lo anterior: Por estar destinado en puestos de asesoramiento actuarial y estadístico, 5 puntos. * Puesto de trabajo desempeñado Por estar desempeñando un puesto de nivel de complemento de destino 21 a 24 en el mismo Servicio o un puesto de nivel 25 a 26 en un área de asesoramiento actuarial y estadístico. Con carácter alternativo a lo anterior: Por estar desempeñando un puesto de nivel de complemento de destino 16 a 20 en el mismo Servicio o un puesto de nivel 21 a 24 en áreas de asesoramiento actuarial y estadístico, 5 puntos. 	2 6 10	20	21
6092	ATN-1 DEL SERVICIO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO DE GASTOS	<ul style="list-style-type: none"> * Titulación Licenciado en Ciencias Económicas, Empresariales, Exactas, en Sociología o Actuario de Seguros. * Adecuación al puesto Experiencia en elaboración, seguimiento y control de presupuesto del INSS a nivel de Entidad y en consultas para la obtención de informes del SIGOS y en redacción, diseño y elaboración de publicaciones de tipo presupuestario. Experiencia en análisis, confección y tramitación de expedientes de modificación de crédito en el presupuesto de la Entidad. * Relación funcional del puesto desempeñado con el convocado Por estar destinado en el mismo Servicio. Con carácter alternativo a lo anterior: Por estar destinado en puestos de gestión o asesoramiento en materia presupuestaria, 5 puntos. * Puesto de trabajo desempeñado Por estar desempeñando un puesto de nivel de complemento de destino 21 a 24 en el mismo Servicio o un puesto de nivel 25 a 26 en un área de gestión o asesoramiento en materia presupuestaria. Con carácter alternativo a lo anterior: Por estar desempeñando un puesto de nivel de complemento de destino 16 a 20 en el mismo Servicio o un puesto de nivel 21 a 24 en un área de gestión o asesoramiento en materia presupuestaria, 5 puntos. 	1 9 10	20	21
6103	ATN-1 DEL SERVICIO DE INFORMACION Y RELACIONES EXTERNAS	<ul style="list-style-type: none"> * Titulación Licenciado en Derecho, Ciencias Políticas, Económicas, Empresariales, de la Información o Sociología. * Adecuación al puesto Experiencia en las áreas de información y de trámite de prestaciones económicas del sistema de la Seguridad Social, en materia de recursos humanos y de elaboración de informes y análisis estadísticos. * Relación funcional del puesto desempeñado con el convocado Por estar destinado en la Secretaría General del INSS. Con carácter alternativo a lo anterior: Por estar destinado en un puesto de gestión de prestaciones económicas de la Seguridad Social o de información sobre las mismas, 3 puntos. * Puesto de trabajo desempeñado Por estar desempeñando un puesto de nivel de complemento de destino 21 a 24 en la Secretaría General del INSS o un puesto de nivel 25 o superior en un área de gestión de prestaciones económicas del Sistema o de información sobre las mismas. Con carácter alternativo a lo anterior: por estar desempeñando un puesto de niveles 16 a 20 en la Secretaría General del INSS o un puesto de nivel 21 o superior en un área de gestión de prestaciones económicas del Sistema o de información sobre las mismas, 5 puntos. 	5 7 8	20	21
6115	DIRECTOR DE PROGRAMAS ESPECIALES	<ul style="list-style-type: none"> * Titulación Licenciado en Derecho, Ciencias Políticas, Económicas, Empresariales o Sociología. * Adecuación al puesto Experiencia en unidades dedicadas a la colaboración en los análisis funcionales informáticos, elaboración de procedimientos con y sin soporte informático en tareas de revalorización, Banco de Datos de Pensiones Públicas, programación y control de resultados de la gestión. * Relación funcional del puesto desempeñado con el convocado Por estar destinado en áreas de ordenación procedimental (PROESPRESS I y II) o de análisis y control de resultados de la gestión. Con carácter alternativo a lo anterior: Por estar destinado en un área de gestión de prestaciones económicas del Sistema de Seguridad Social, 3 puntos. * Puesto de trabajo desempeñado Por estar desempeñando un puesto de nivel 21 a 24 en la Subdirección General de Gestión o un puesto de nivel 25 o superior en un área de ordenación procedimental o de análisis y control de resultados de la gestión. Con carácter alternativo a lo anterior: Por estar desempeñando un puesto de nivel 16 a 20 en la Subdirección General de Gestión o un puesto de nivel 21 a 24 en un área de ordenación procedimental o de análisis y control de resultados de la gestión, 2,5 puntos. 	5 10 5	20	21

Código puesto	Denominación	Méritos específicos	Puntuación	Puntuación máxima	Puntuación mínima
6121	INSPECTOR DE SERVICIOS Número 121 de la convocatoria	<ul style="list-style-type: none"> • Titulación Licenciado en Derecho, Ciencias Económicas, Empresariales, de la Información, Políticas, Sociología o Informática. • Adecuación al puesto Experiencia en gestión de prestaciones de Seguridad Social, en recursos humanos, en organización y análisis de sistemas de trabajo administrativo y en tareas de control interno y gestión informática o estadística. • Relación funcional del puesto desempeñado con el convocado Por estar destinado en una Unidad de Inspección de Servicios. • Con carácter alternativo a lo anterior: Por estar destinado en puestos de organización de procesos de trabajo, asesoramiento especializado o control interno, 5 puntos. • Puesto de trabajo desempeñado Por estar desempeñando un puesto de nivel de complemento de destino 21 o superior en una Unidad de Inspección de Servicios o en un área de organización o de control interno. • Con carácter alternativo a lo anterior: Por estar desempeñando un puesto de nivel de complemento de destino 21 o superior en un área de asesoramiento, 6 puntos. 	5 7 8	20	21
6121	INSPECTOR DE SERVICIOS Número 122 de la convocatoria	<ul style="list-style-type: none"> • Titulación Licenciado en Derecho. • Adecuación al puesto Experiencia en el trámite y defensa de juicios ante la Jurisdicción Social, en análisis y organización de sistemas de trabajo, y en tareas de control e informes en relación a la gestión. • Relación funcional del puesto desempeñado con el convocado Por estar destinado en unidades de asesoramiento jurídico. • Con carácter alternativo a lo anterior: Por estar destinado en puestos de organización de procesos de trabajo, asesoramiento especializado o control interno, 5 puntos. • Puesto de trabajo desempeñado Por estar desempeñando un puesto de nivel de complemento de destino 24 o superior en un área de asesoramiento, organización o de control interno. • Con carácter alternativo a lo anterior: Por estar desempeñando un puesto de nivel de complemento de destino 24 o superior en un área de inspección de servicios, 6 puntos. 	5 7 8	20	21
6144	JEFE SERVICIO ADSCRITO A LA DIRECCION GENERAL DE PERSONAL	<ul style="list-style-type: none"> • Titulación Licenciado en Derecho, Ciencias Económicas o Empresariales. • Adecuación al puesto Conocimientos y experiencia en gestión y planificación de recursos humanos: Análisis de puestos y diseño de relaciones de puestos de trabajo, régimen retributivo. Relaciones con la representación sindical. • Relación funcional del puesto desempeñado con el convocado Por estar destinado en la misma Subdirección General. • Con carácter alternativo a lo anterior: Por estar destinado en un área de gestión de recursos humanos, 3 puntos; por estar destinado en un puesto de organización de procesos de trabajo, 1 punto. • Puesto de trabajo desempeñado Por estar desempeñando un puesto de nivel de complemento de destino 21 a 24 en la misma Subdirección o un puesto de nivel 25 o superior en un área de gestión de recursos humanos. • Con carácter alternativo a lo anterior: Por estar desempeñando un puesto de nivel 21 a 24 en un área de gestión de recursos humanos, 5 puntos. 	5 5 10	20	21
6190	JEFE SERVICIO GESTION DE RECURSOS HUMANOS	<ul style="list-style-type: none"> • Titulación Licenciado en Derecho, Ciencias Económicas o Empresariales. • Adecuación al puesto Conocimientos y experiencia en gestión de recursos humanos, régimen retributivo del personal, régimen disciplinario, gestión de situaciones administrativas, relaciones sindicales y acción social. • Relación funcional del puesto desempeñado con el convocado Por estar destinado en la misma Subdirección. • Con carácter alternativo a lo anterior: Por estar destinado en un área de gestión de recursos humanos, 3 puntos; por estar destinado en un puesto de organización de procesos de trabajo, 1 punto. • Puesto de trabajo desempeñado Por estar desempeñando un puesto de nivel de complemento de destino 21 a 24 en la misma Subdirección o un puesto de nivel 25 o superior en un área de gestión de recursos humanos. • Con carácter alternativo a lo anterior: Por estar desempeñando un puesto de nivel 21 a 24 en un área de gestión de recursos humanos, 5 puntos. 	5 5 10	20	21
6207	JEFE SERVICIO ORDENACION ADMINISTRATIVA	<ul style="list-style-type: none"> • Titulación Licenciado en Derecho o Ciencias Políticas. • Adecuación al puesto Experiencia en elaboración de normas internas de procedimiento de gestión, en procesos de revalorización de prestaciones (organización y control de los mismos). Conocimiento exhaustivo de PROGRESSES I y II, con experiencia en ambos. Aptitud para dirigir grupos humanos numerosos con tareas no repetitivas y de alto nivel de iniciativa. • Relación funcional del puesto desempeñado con el convocado Por estar destinado en el mismo Servicio. • Con carácter alternativo a lo anterior: Por estar destinado en puestos de áreas de gestión de prestaciones, control de pensiones, organización de procesos y centros de trabajo o diseño de programas de actuación, 3 puntos. 	5 5	20	

Código puesto	Denominación	Méritos específicos	Puntuación	Puntuación máxima	Puntuación mínima
		<ul style="list-style-type: none"> • Puesto de trabajo desempeñado por estar desempeñando un puesto de complemento de destino 21 a 24 en el mismo Servicio o un puesto de nivel 25 o superior en áreas de gestión de prestaciones, control de pensiones, organización de procesos y centros de trabajo o diseño de programas de actuación. • Con carácter alternativo a lo anterior: Por estar desempeñando un puesto de complemento de destino 16 a 20 en el mismo Servicio o un puesto de nivel 21 a 24 en áreas de gestión de prestaciones, control de pensiones, organización de procesos y centros de trabajo o diseño de programas de actuación, 5 puntos. 	10		21
6218	JEFE SERVICIO PLANTILLAS, SELECCION Y PERFECCIONAMIENTO DE PERSONAL	<ul style="list-style-type: none"> • Titulación en Derecho, Ciencias Económicas, Empresariales o Psicología. • Licenciado en el puesto • Adscrición al puesto • Conocimientos y experiencia en planificación de recursos humanos, procesos de selección, formación, relaciones con la representación sindical, análisis de puestos de trabajo y diseño de Relaciones de Puestos. • Relación funcional del puesto desempeñado con el convocado • Por estar destinado en la misma Subdirección. • Con carácter alternativo a lo anterior: Por estar destinado en un área de gestión de recursos humanos, 3 puntos; por estar destinado en un puesto de organización de procesos de trabajo, 1 punto. • Puesto de trabajo desempeñado • Por estar desempeñando un puesto de nivel de complemento de destino 21 a 24 en la misma Subdirección o un puesto de nivel 25 o superior en un área de gestión de recursos humanos. • Con carácter alternativo a lo anterior: Por estar desempeñando un puesto de nivel 21 a 24 en un área de gestión de recursos humanos, 5 puntos. 	5 5 10	20	21
6308	ATM-2 DE LA GERENCIA DEL FONDO ESPECIAL	<ul style="list-style-type: none"> • Titulación en Derecho, Ciencias Económicas, Empresariales, Políticas, Sociología o Psicología. • Licenciado en el puesto • Relación funcional del puesto desempeñado con el convocado • Por estar destinado en la Gerencia del Fondo Especial • Con carácter alternativo a lo anterior: Por estar destinado en puestos de asesoramiento a directivos o confección de informes técnicos, 6 puntos; por estar destinado en un área de afiliación o cotización, 3 puntos. • Puesto de trabajo desempeñado • Por estar desempeñando un puesto de complemento de destino 16 a 20 en la Gerencia del Fondo Especial o un puesto de nivel 21 a 24 en un área de asesoramiento a directivos o confección de informes. • Con carácter alternativo a lo anterior: Por estar desempeñando un puesto de complemento de destino 16 a 20 en un área de asesoramiento a directivos o confección de informes técnicos, 10 puntos. • Aptitudes específicas • Experiencia en tareas de asesoramiento a directivos. Experiencia en afiliación y cotización del Fondo Especial). Conocimientos de usuario de Informática. 	3 10 20		21
6327	ATM-2 DEL SERVICIO DE ANALISIS ECONOMICOS Y SOCIOLOGICOS	<ul style="list-style-type: none"> • Titulación (de acuerdo con la Relación de Puestos de Trabajo, se exige titulación superior) • Licenciado en Derecho, Ciencias Económicas, Empresariales, Exactas o Actuario de Seguros • Relación funcional del puesto desempeñado con el convocado • Por estar destinado en el mismo Servicio. • Con carácter alternativo a lo anterior: Por estar destinado en puestos de confección de informes técnicos, 5 puntos. • Puesto de trabajo desempeñado • Por estar desempeñando un puesto de complemento de destino 16 a 20 en el mismo Servicio o un puesto de nivel 21 a 24 en un área de confección de informes técnicos. • Con carácter alternativo a lo anterior: Por estar desempeñando un puesto de nivel de complemento de destino 14 a 15 en el mismo Servicio o un puesto de nivel de complemento de destino 16 a 20 en un área de confección de informes técnicos, 10 puntos. • Aptitudes específicas • Experiencia en elaboración de estudios e informes técnicos en materia de Seguridad Social). Experiencia en elaboración de proyectos de disposiciones internas. 	4 10 20		7
6333	ATM-2 DEL SERVICIO DE CONVENIOS Y ACUERDOS INTERNACIONALES DE SEGURIDAD SOCIAL	<ul style="list-style-type: none"> • Titulación en Derecho. • Relación funcional del puesto desempeñado con el convocado • Por estar destinado en el mismo Servicio. • Con carácter alternativo a lo anterior: Por estar destinado en áreas de asesoramiento jurídico, 5 puntos. • Puesto de trabajo desempeñado • Por estar desempeñando un puesto de complemento de destino 16 a 20 en el mismo Servicio o un puesto de nivel 21 a 24 en un área de asesoramiento jurídico. • Con carácter alternativo a lo anterior: Por estar desempeñando un puesto de complemento de destino 16 a 20 en un área de asesoramiento jurídico, 10 puntos. • Aptitudes específicas • Experiencia en elaboración de informes y contestación a consultas sobre legislación de Seguridad Social, en especial en materia internacional). 	4 10 20		6
6341	ATM-2 DEL SERVICIO DE INFORMES JURIDICOS Y DOCUMENTACION	<ul style="list-style-type: none"> • Titulación • Licenciado en Derecho. • Relación funcional del puesto desempeñado con el convocado • Por estar destinado en el mismo Servicio. • Con carácter alternativo a lo anterior: Por estar destinado en puestos de asesoramiento en materia jurídica o de elaboración de informes, 6 puntos. 	5 10		

Código puesto	Denominación	Héritos específicos	Puntuación	Puntuación máxima	Puntuación mínima
		<ul style="list-style-type: none"> • Puesto de trabajo desempeñado Por estar desempeñando un puesto de nivel de complemento de destino 16 a 20 en el mismo Servicio o un puesto de nivel 21 o superior en áreas de asesoramiento en materia jurídica o elaboración de informes. Con carácter alternativo a lo anterior: Por estar desempeñando un puesto de nivel de complemento de destino 14 ó 15 en el mismo Servicio o un puesto de nivel 16 a 20 en áreas de asesoramiento en materia jurídica y confección de informes, 10 puntos. • Aptitudes específicas Experiencia en elaboración de informes jurídicos sobre disposiciones de carácter general y disposiciones internas de la Seguridad Social. 	20	5	
6345	ATN-2 DEL SERVICIO DE ORDENACION ADMINISTRATIVA	<ul style="list-style-type: none"> • Titulación Licenciado en Derecho, Ciencias Políticas, Económicas, Empresariales, Sociología o Filosofía y Letras. • Relación funcional del puesto desempeñado con el convocado Por estar destinado en el mismo Servicio. Con carácter alternativo a lo anterior: Por estar destinado en puestos de áreas de gestión de prestaciones, control de pensiones u organización de centros de trabajo, 6 puntos; por estar destinado en puestos de asesoramiento o de diseño de programas de actuación, 3 puntos. • Puesto de trabajo desempeñado Por estar desempeñando un puesto de nivel de complemento de destino 16 a 20 en el mismo Servicio o un puesto de nivel 21 o superior en áreas de gestión de prestaciones, control de pensiones u organización de centros de trabajo. Con carácter alternativo a lo anterior: Por estar desempeñando un puesto de nivel de complemento de destino 14 ó 15 en el mismo Servicio o un puesto de nivel 16 a 20 en áreas de gestión de prestaciones, control de pensiones u organización de centros de trabajo, 10 puntos. • Aptitudes específicas Experiencia en preparación de normas internas, estudio y desarrollo de procedimientos de gestión de prestaciones; buen conocimiento de PROGESPRESS (I y II). 	5 10 20	5	
6349	ATN-2 DEL SERVICIO DE PLANTILLAS	<ul style="list-style-type: none"> • Titulación Licenciado en Derecho, Ciencias Políticas, Económicas, Empresariales o Sociología • Relación funcional del puesto desempeñado con el convocado Por estar destinado en el Área de Formación del INSS. Con carácter alternativo a lo anterior: Por estar destinado en un área de formación de personal funcionario, 6 puntos; por estar destinado en un área de gestión de personal, 3 puntos. • Puesto de trabajo desempeñado Por estar desempeñando un puesto de nivel de complemento de destino 16 a 20 en el Área de Formación del INSS o un puesto de nivel 21 o superior en un área de formación de personal funcionario. Con carácter alternativo a lo anterior: Por estar desempeñando un puesto de nivel de complemento de destino 14 ó 15 en el Área de Formación del INSS o un puesto de nivel 16 a 20 en un área de formación de personal funcionario, 10 puntos. • Aptitudes específicas Elaboración y planificación de programas de formación a nivel nacional, Organización y contratación de la acción formativa. 	1 10 20	9	
6352	ATN-2 DEL SERVICIO DE PROGRAMACION Y SEGUIMIENTO DE LA GESTION	<ul style="list-style-type: none"> • Titulación Licenciado en Derecho, Ciencias Políticas, Económicas, Empresariales o Sociología. • Relación funcional del puesto desempeñado con el convocado Por estar destinado en el mismo Servicio. Con carácter alternativo a lo anterior: Por estar destinado en puestos de organización de centros y procesos de trabajo o de diseño de programas de actuación, 6 puntos; por estar destinado en puestos de asesoramiento en materia estadística o de confección de éstas, 3 puntos. • Puesto de trabajo desempeñado Por estar desempeñando un puesto de nivel de complemento de destino 16 a 20 en el mismo Servicio o un puesto de nivel 21 a 24 en áreas de organización de procesos y centros de trabajo o de diseño de programas de actuación. Con carácter alternativo a lo anterior: Por estar desempeñando un puesto de nivel de complemento de destino 14 ó 15 en el mismo Servicio o un puesto de nivel 16 a 20 en áreas de organización de procesos y centros de trabajo o de diseño de programas de actuación, 10 puntos. • Aptitudes específicas Experiencia en la confección de programas presupuestarios y control y seguimiento de los mismos a través de cuadros de mando e informes periódicos de gestión, así como experiencia en su análisis. 	1 10 20	9	
6401	JEFE SECCION ACCIDENTES DE TRABAJO	<ul style="list-style-type: none"> • Titulación Licenciado en Derecho. • Relación funcional del puesto desempeñado con el convocado Por estar destinado en la misma Subdirección General. Con carácter alternativo a lo anterior: Por estar destinado en áreas de gestión de prestaciones económicas de Seguridad Social, 6 puntos; por estar destinado en áreas de altas, bajas y modificaciones de pensiones, 3 puntos. • Puesto de trabajo desempeñado Por estar desempeñando un puesto de nivel de complemento de destino 16 a 20 en la misma Subdirección Genral o un puesto de nivel 21 o superior en áreas de gestión de prestaciones económicas de Seguridad Social. Con carácter alternativo a lo anterior: Por estar desempeñando un puesto de nivel de complemento de destino 14 ó 15 en la misma Subdirección Provincial o un puesto de nivel 16 a 20 en áreas de gestión de prestaciones económicas de Seguridad Social, 5 puntos. 	4 10 10		

Código puesto	Denominación	Méritos específicos	Puntuación	Puntuación máxima	Puntuación mínima
6405	JEFE SECCION ADMINISTRATIVA	<ul style="list-style-type: none"> • Aptitudes específicas • Experiencia en gestión de prestaciones de accidentes de trabajo. • Titulación • Licenciado en Derecho, Ciencias Políticas, Económicas, Empresariales o Sociología. • Relación funcional del puesto desempeñado con el convocado • Por estar destinado en el mismo Servicio. • Con carácter alternativo a lo anterior: Por estar destinado en áreas de realización de informes técnicos para órganos de participación y control, 5 puntos. • Puesto de trabajo desempeñado • Por estar desempeñando un puesto de complemento de destino 16 a 20 en el mismo Servicio o un puesto de nivel 21 a 24 en un área de realización de informes técnicos para órganos de participación y control. • Con carácter alternativo a lo anterior: Por estar desempeñando un puesto de complemento de destino 16 a 20 en un área de realización de informes técnicos para órganos de participación y control, 5 puntos. • Aptitudes específicas • Experiencia en relaciones con el Consejo General de INSS y su Comisión Ejecutiva Central. 	1 10 10	6	
6441	JEFE SECCION CONTRATACIONES Y PAGOS	<ul style="list-style-type: none"> • Titulación • Licenciado en Derecho. • Relación funcional del puesto desempeñado con el convocado • Por estar destinado en el mismo Servicio. • Con carácter alternativo a lo anterior: Por estar destinado en un puesto de asesoramiento en materia de contratación administrativa, 6 puntos; por estar destinado en un área de confección de informes técnicos, 3 puntos. • Puesto de trabajo desempeñado • Por estar desempeñando un puesto de nivel de complemento de destino 16 a 20 en el mismo Servicio o un puesto de nivel 21 a 24 en un área de asesoramiento en materia de contratación administrativa. • Con carácter alternativo a lo anterior: Por estar desempeñando un puesto de nivel de complemento de destino 16 a 20 en un área de asesoramiento en materia de contratación administrativa, 10 puntos. • Aptitudes específicas • Experiencia en contratación administrativa de adquisición de inmuebles, obras, suministros y asistencias. • Experiencia en control de la gestión presupuestaria del fondo de manobra y de los pagos. 	1 10 10	9	
6487	JEFE SECCION GESTION INTERNACIONAL DE PENSIONES	<ul style="list-style-type: none"> • Titulación • Licenciado en Derecho, Ciencias Políticas, Económicas, Empresariales o Sociología. • Relación funcional del puesto desempeñado con el convocado • Por estar destinado en la misma Subdirección. • Con carácter alternativo a lo anterior: Por estar destinado en áreas de gestión de prestaciones, 7 puntos; por estar destinado en áreas de relación con Entidades y Organismos, 3'5 puntos. • Puesto de trabajo desempeñado • Por estar desempeñando un puesto de nivel de complemento de destino 16 a 20 en la misma Subdirección o un puesto de nivel 21 a 24 en áreas de gestión de prestaciones. • Con carácter alternativo a lo anterior: Por estar desempeñando un puesto de complemento de destino 14 a 15 en la misma Subdirección o un puesto de nivel 16 a 20 en áreas de gestión de prestaciones, 5 puntos. • Aptitudes específicas • Experiencia en la elaboración de normas internacionales sobre prestaciones de la Seguridad Social a nivel de participación o colaboración. Conocimiento de idiomas (Inglés, Francés, Italiano). 	1 12 10	7	
6557	JEFE SECCION RECURSOS, RECLAMACIONES, RECOMPENSAS Y SANCIONES	<ul style="list-style-type: none"> • Titulación • Licenciado en Derecho. • Relación funcional del puesto desempeñado con el convocado • Por estar destinado en la misma Subdirección. • Con carácter alternativo a lo anterior: Por estar destinado en un área de gestión de recursos humanos, 5 puntos; por estar destinado en un área de confección de informes jurídicos, 3 puntos. • Puesto de trabajo desempeñado • Por estar desempeñando un puesto de complemento de destino 21 a 24 en la misma Subdirección. • Con carácter alternativo a lo anterior: Por estar desempeñando un puesto de nivel 16 a 20 en la misma Subdirección o un puesto de nivel 21 a 24 en un área de gestión de recursos humanos, 5 puntos. • Aptitudes específicas • Experiencia en tramitación de expedientes disciplinarios y en confección de resoluciones motivadas en materia de recursos humanos. Conocimiento de la legislación jurisdiccional contencioso-administrativa. 	3 10 10	7	
6570	JEFE SECCION SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO	<ul style="list-style-type: none"> • Titulación • Licenciado en Derecho, Ciencias Políticas, Económicas, Empresariales, de la Información o Sociología • Relación funcional del puesto desempeñado con el convocado • Por estar destinado en la Secretaría General. • Con carácter alternativo a lo anterior: Por estar destinado en áreas de seguimiento de la gestión de prestaciones o seguimiento económico-financiero, 8 puntos. • Puesto de trabajo desempeñado • Por estar desempeñando un puesto de complemento de destino 16 a 20 en la Secretaría General o un puesto de nivel 21 o superior en áreas de seguimiento e información sobre gestión de prestaciones, seguimiento económico financiero, relación con órganos institucionales o participación en la gestión. • Con carácter alternativo a lo anterior: Por estar desempeñando un puesto de nivel de complemento de destino 16 a 20 en un área de seguimiento e información sobre gestión de prestaciones, seguimiento económico-financiero, relación con órganos institucionales o participación en la gestión, 6 puntos. 	3 10 8		

Código puesto	Denominación	Méritos específicos	Puntuación	Puntuación máxima	Puntuación mínima
		<ul style="list-style-type: none"> * Aptitudes específicas Experiencia en informática a nivel de usuario, elaboración de cuadros estadísticos, redacción y presentación de informes y técnicas de control de la gestión. 		9	
7111	SUBDIRECTOR PROVINCIAL DE INFORMACION ADMINISTRATIVA, INFORMES DE COTIZACION Y SUBSIDIOS	<ul style="list-style-type: none"> * Titulación Licenciado en Derecho, Ciencias Políticas, Económicas, Empresariales, Sociología o Ciencias de la Información * Adecuación al puesto Conocimiento de técnicas de información al público. Experiencia en informes de cotización y gestión de Subsidios. Experiencia en ordenación administrativa y seguimiento estadístico. Capacidad de dirección. * Relación funcional del puesto desempeñado con el convocado Por estar destinado en áreas de informes de cotización, gestión de subsidios o información al público sobre prestaciones económicas de Seguridad Social. Con carácter alternativo a lo anterior: Por estar destinado en áreas de organización de procesos y centros de trabajo, 3 puntos. * Puesto de trabajo desempeñado Por estar desempeñando un puesto de nivel de complemento de destino 21 a 24 en la misma Subdirección o un puesto de nivel 25 o superior en áreas de informes de cotización, gestión de subsidios o información al público sobre prestaciones económicas de Seguridad Social. Con carácter alternativo a lo anterior: Por estar desempeñando un puesto de nivel de complemento de destino 16 a 20 en la misma Subdirección o un puesto de nivel 21 a 24 en áreas de informes de cotización, gestión de subsidios o información al público sobre prestaciones económicas de Seguridad Social, 5 puntos. 	5 5 10	20	21
7115	SUBDIRECTOR PROVINCIAL DE JUBILACION, MUERTE Y SUPERVIVENCIA	<ul style="list-style-type: none"> * Titulación Licenciado en Derecho, Ciencias Políticas, Económicas, Empresariales o Sociología. * Adecuación al puesto Experiencia en gestión de prestaciones económicas de Seguridad Social. Experiencia en ordenación administrativa y seguimiento estadístico. Capacidad de dirección. * Relación funcional del puesto desempeñado con el convocado Por estar destinado en áreas de gestión de prestaciones económicas de Seguridad Social. Con carácter alternativo a lo anterior: por estar destinado en áreas de organización de procesos y centros de trabajo, 3 puntos. * Puesto de trabajo desempeñado Por estar desempeñando un puesto de nivel de complemento de destino 21 a 24 en la misma Subdirección o un puesto de nivel 25 o superior en áreas de gestión de prestaciones económicas de Seguridad Social. Con carácter alternativo a lo anterior: Por estar desempeñando un puesto de nivel de complemento de destino 16 a 20 en la misma Subdirección o un puesto de nivel 21 a 24 en áreas de gestión de prestaciones económicas de Seguridad Social, 5 puntos. 	5 5 10	20	21
7118	SUBDIRECTOR PROVINCIAL DE PENSIONISTAS	<ul style="list-style-type: none"> * Titulación Licenciado en Derecho, Ciencias Políticas, Económicas, Empresariales o Sociología. * Adecuación al puesto Experiencia en altas, bajas y modificación de pensiones. Experiencia en ordenación administrativa y seguimiento estadístico. Capacidad de dirección. * Relación funcional del puesto desempeñado con el convocado Por estar destinado en áreas altas, bajas y modificaciones de pensiones. Con carácter alternativo a lo anterior: por estar destinado en áreas de organización de procesos y centros de trabajo, 3 puntos. * Puesto de trabajo desempeñado Por estar desempeñando un puesto de nivel de complemento de destino 21 a 24 en la misma Subdirección o un puesto de nivel 25 o superior en áreas de altas, bajas y modificaciones de pensiones. Con carácter alternativo a lo anterior: Por estar desempeñando un puesto de nivel de complemento de destino 16 a 20 en la misma Subdirección o un puesto de nivel 21 a 24 en áreas de altas, bajas y modificaciones de pensiones, 5 puntos. 	5 5 10	20	21
7120	SUBDIRECTOR PROVINCIAL DE PRESTACIONES DE INVALIDEZ PERMANENTE	<ul style="list-style-type: none"> * Titulación Licenciado en Derecho, Políticas, Empresariales, Económicas o Sociología. * Adecuación al puesto Experiencia en gestión de prestaciones económicas de Seguridad Social. Experiencia en ordenación administrativa y seguimiento estadístico. Capacidad de dirección. * Relación funcional del puesto desempeñado con el convocado Por estar destinado en áreas de gestión de prestaciones económicas de Seguridad Social. Con carácter alternativo a lo anterior: por estar destinado en áreas de organización de procesos y centros de trabajo, 3 puntos. * Puesto de trabajo desempeñado Por estar desempeñando un puesto de nivel de complemento de destino 21 a 24 en la misma Subdirección o un puesto de nivel 25 o superior en áreas de gestión de prestaciones económicas de Seguridad Social. Con carácter alternativo a lo anterior: Por estar desempeñando un puesto de nivel de complemento de destino 16 a 20 en la misma Subdirección o un puesto de nivel 21 a 24 en áreas de gestión de prestaciones económicas de Seguridad Social, 5 puntos. 	5 5 10	20	21
7122	SUBDIRECTOR PROVINCIAL DE PRESTACIONES DE JUBILACION	<ul style="list-style-type: none"> * Titulación Licenciado en Derecho, Ciencias Políticas, Económicas, Empresariales o Sociología. * Adecuación al puesto Experiencia en gestión de prestaciones económicas de Seguridad Social. Experiencia en ordenación administrativa y seguimiento estadístico. Capacidad de dirección. 	5	20	

Código puesto	Denominación	Méritos específicos	Puntuación	Puntuación máxima	Puntuación mínima
		<ul style="list-style-type: none"> * Relación funcional del puesto desempeñado con el convocado Por estar destinado en áreas de gestión de prestaciones económicas de Seguridad Social. Con carácter alternativo a lo anterior: por estar destinado en áreas de organización de procesos y centros de trabajo, 3 puntos. * Puesto de trabajo desempeñado Por estar desempeñando un puesto de nivel de complemento de destino 21 a 24 en la misma Subdirección o un puesto de nivel 25 o superior en áreas de gestión de prestaciones económicas de Seguridad Social. Con carácter alternativo a lo anterior: Por estar desempeñando un puesto de nivel de complemento de destino 16 a 20 en la misma Subdirección o un puesto de nivel 21 a 24 en áreas de gestión de prestaciones económicas de Seguridad Social, 5 puntos. 	5 10		21
7132	SECRETARIO PROVINCIAL DIRECCION PROVINCIAL 6-3	<ul style="list-style-type: none"> * Titulación Licenciado en Derecho, Ciencias Políticas, Económicas, Empresariales, Sociología o Psicología. * Adecuación al puesto Experiencia en gestión de recursos humanos, en elaboración y seguimiento presupuestario y estadístico, en gestión de patrimonio, servicios generales. Experiencia en ordenación administrativa. Capacidad de dirección. * Relación funcional del puesto desempeñado con el convocado Por estar destinado en áreas de gestión de recursos humanos, elaboración y seguimiento presupuestario, gestión de patrimonio, servicios generales o coordinación de Agencias. Con carácter alternativo a lo anterior: por estar destinado en áreas de organización de procesos y centros de trabajo, 3 puntos. * Puesto de trabajo desempeñado Por estar desempeñando un puesto de nivel de complemento de destino 21 a 24 en la misma Secretaría Provincial o un puesto de nivel 25 o superior en áreas de gestión de recursos humanos, elaboración y seguimiento presupuestario, gestión de patrimonio, servicios generales o coordinación de Agencias. Con carácter alternativo a lo anterior: Por estar desempeñando un puesto de nivel de complemento de destino 16 a 20 en la misma Secretaría Provincial o un puesto de nivel 21 a 24 en áreas de gestión de recursos humanos, elaboración y seguimiento presupuestario, gestión de patrimonio, servicios generales o coordinación de Agencias, 5 puntos. 	5 10	20	21
7135	SECRETARIO PROVINCIAL	<ul style="list-style-type: none"> * Titulación Licenciado en Derecho, Ciencias Políticas, Económicas, Empresariales, Sociología o Psicología. * Adecuación al puesto Experiencia en gestión de recursos humanos, en elaboración y seguimiento presupuestario y estadístico, en gestión de patrimonio, servicios generales. Experiencia en ordenación administrativa. Capacidad de dirección. * Relación funcional del puesto desempeñado con el convocado Por estar destinado en áreas de gestión de recursos humanos, elaboración y seguimiento presupuestario, gestión de patrimonio, servicios generales o coordinación de Agencias. Con carácter alternativo a lo anterior: por estar destinado en áreas de organización de procesos y centros de trabajo, 3 puntos. * Puesto de trabajo desempeñado Por estar desempeñando un puesto de nivel de complemento de destino 21 a 24 en la misma Secretaría Provincial o un puesto de nivel 25 o superior en áreas de gestión de recursos humanos, elaboración y seguimiento presupuestario, gestión de patrimonio, servicios generales o coordinación de Agencias. Con carácter alternativo a lo anterior: Por estar desempeñando un puesto de nivel de complemento de destino 16 a 20 en la misma Secretaría Provincial o un puesto de nivel 21 a 24 en áreas de gestión de recursos humanos, elaboración y seguimiento presupuestario, gestión de patrimonio, servicios generales o coordinación de Agencias, 5 puntos. 	5 10	20	21
7137	ATA-1 DIRECCION PROVINCIAL A	<ul style="list-style-type: none"> * Titulación Licenciado en Derecho, Ciencias Políticas, Económicas, Empresariales, de la Información, Sociología o Psicología. * Adecuación al puesto Experiencia en técnicas de organización y análisis de sistemas, programación, control y seguimiento de los programas del INSS, formación de personal y asesoramiento especializado. * Relación funcional del puesto desempeñado con el convocado Por estar destinado en puestos de asesoramiento al equipo directivo en la misma Dirección Provincial. Con carácter alternativo a lo anterior: Por estar destinado en áreas de organización de procesos o confección de informes jurídicos y técnicos, 3 puntos. * Puesto de trabajo desempeñado Por estar desempeñando un puesto de nivel de complemento de destino 21 a 24 en puesto de asesoramiento al equipo directivo en la misma Dirección Provincial o un puesto de nivel 25 o superior en áreas de organización de procesos o confección de informes jurídicos y técnicos. Con carácter alternativo a lo anterior: Por estar desempeñando un puesto de nivel de complemento de destino 16 a 20 en puesto de asesoramiento al equipo directivo en la misma Dirección Provincial o un puesto de nivel 21 a 24 en áreas de organización de procesos o confección de informes jurídicos y técnicos, 5 puntos. 	5 5 10	20	21
7138	DIRECTOR PROGRAMAS ESPECIALES DIRECCION PROVINCIAL A	<ul style="list-style-type: none"> * Titulación Licenciado en Derecho, Ciencias Políticas, Económicas, Empresariales, de la Información, Sociología o Psicología. * Adecuación al puesto Experiencia en técnicas de organización y análisis de sistemas, programación, control y seguimiento de los programas del INSS, formación de personal y asesoramiento especializado. 	5	20	

Código puesto	Denominación	Méritos específicos	Puntuación	Puntuación máxima	Puntuación mínima
7149	SUBDIRECTOR PROVINCIAL DE PRESTACIONES DE INVALIDEZ Y CONTROL DE PENSIONES.	<ul style="list-style-type: none"> • Relación funcional del puesto desempeñado con el convocado • Por estar destinado en puestos de asesoramiento al equipo directivo en la misma Dirección Provincial. • Con carácter alternativo a lo anterior: Por estar destinado en áreas de organización de procesos o confección de informes jurídicos y técnicos, 3 puntos. • Puesto de trabajo desempeñado • Por estar desempeñando un puesto de complemento de destino 21 a 24 en puesto de asesoramiento al equipo directivo en la misma Dirección Provincial o un puesto de nivel 25 o superior en áreas de organización de procesos o confección de informes jurídicos y técnicos. • Con carácter alternativo a lo anterior: Por estar desempeñando un puesto de complemento de destino 16 a 20 en puesto de asesoramiento al equipo directivo en la misma Dirección Provincial o un puesto de nivel 21 a 24 en áreas de organización de procesos o confección de informes jurídicos y técnicos, 5 puntos. 	5 10	20	21
7153	SECRETARIO PROVINCIAL	<ul style="list-style-type: none"> • Titulación • Licenciado en Derecho, Ciencias Políticas, Económicas, Empresariales y Sociología. • Adscripción al puesto • Experiencia en gestión de prestaciones económicas de Seguridad Social y control de pensiones. Experiencia en ordenación administrativa y seguimiento estadístico. Capacidad de dirección. • Relación funcional del puesto desempeñado con el convocado • Por estar destinado en áreas de gestión de prestaciones económicas de Seguridad Social o de altas, bajas y modificaciones de pensiones. • Con carácter alternativo a lo anterior: Por estar destinado en áreas de organización de procesos y centros de trabajo, 3 puntos. • Puesto de trabajo desempeñado • Por estar desempeñando un puesto de complemento de destino 21 a 24 en la misma Subdirección o un puesto de nivel 25 o superior en áreas de gestión de prestaciones económicas de Seguridad Social o de altas, bajas y modificaciones de pensiones. • Con carácter alternativo a lo anterior: Por estar desempeñando un puesto de nivel de complemento de destino 16 a 20 en la misma Subdirección o un puesto de nivel 21 a 24 en áreas de gestión de prestaciones económicas de Seguridad Social o de altas, bajas y modificaciones de pensiones, 5 puntos. 	5 10	20	21
7162	SUBDIRECTOR PROVINCIAL DE INFORMACION ADMINISTRATIVA, INFORMES DE COTIZACION Y SUBSIDIOS	<ul style="list-style-type: none"> • Titulación • Licenciado en Derecho, Ciencias Políticas, Económicas, Empresariales, Sociología o Ciencias de la Información • Adscripción al puesto • Conocimiento de técnicas de información al público, experiencia en informes de cotización y gestión de subsidios. Experiencia en ordenación administrativa y seguimiento estadístico. Capacidad de dirección. • Relación funcional del puesto desempeñado con el convocado • Por estar destinado en áreas de informes de cotización, gestión de subsidios o información al público sobre prestaciones económicas de Seguridad Social. • Con carácter alternativo a lo anterior: Por estar destinado en áreas de organización de procesos y centros de trabajo, 3 puntos. • Puesto de trabajo desempeñado • Por estar desempeñando un puesto de complemento de destino 21 a 24 en la misma Subdirección o un puesto de nivel 25 o superior en áreas de gestión de recursos humanos, elaboración y seguimiento presupuestario, gestión de patrimonio, servicios generales o coordinación de Agencias. • Con carácter alternativo a lo anterior: Por estar desempeñando un puesto de complemento de destino 16 a 20 en la misma Secretaría Provincial o un puesto de nivel 21 a 24 en áreas de gestión de recursos humanos, elaboración y seguimiento presupuestario, gestión de patrimonio, servicios generales o coordinación de Agencias, 5 puntos. 	5 10	20	21
7165	SUBDIRECTOR PROV. DE PRESTACIONES DE JUBILACION, MUERTE Y SUPERVIVENCIA, INVALIDEZ PERMANENTE Y CONTROL DE PENSIONES	<ul style="list-style-type: none"> • Titulación • Licenciado en Derecho, Ciencias Políticas, Económicas, Empresariales o Sociología. • Adscripción al puesto • Experiencia en trámite de prestaciones económicas de Seguridad Social y control de pensiones. Experiencia en ordenación administrativa y seguimiento estadístico. Capacidad de dirección. • Relación funcional del puesto desempeñado con el convocado • Por estar destinado en áreas de gestión de prestaciones económicas de Seguridad Social o de altas, bajas y modificaciones de pensiones. 	5 5	20	21

Código puesto	Denominación	Méritos específicos	Puntuación	Puntuación máxima	Puntuación mínima
7177	SECRETARIO PROVINCIAL	<ul style="list-style-type: none"> • Titulación <ul style="list-style-type: none"> • Licenciado en Derecho, Ciencias Políticas, Económicas, Empresariales, Sociología o Psicología. • Adecuación al puesto • Experiencia en gestión de recursos humanos, en elaboración y seguimiento presupuestario y estadístico, en gestión de patrimonio, servicios generales, experiencia en ordenación administrativa. Capacidad de dirección. • Relación funcional del puesto desempeñado con el convocado • Por estar destinado en áreas de gestión de recursos humanos, elaboración y seguimiento presupuestario, gestión de patrimonio, servicios generales o coordinación de Agencias. • Con carácter alternativo a lo anterior: por estar destinado en áreas de organización de procesos y centros de trabajo, 3 puntos. • Puesto de trabajo desempeñado <ul style="list-style-type: none"> • Por estar desempeñando un puesto de complemento de destino 21 a 23 en la misma Secretaría Provincial o un puesto de nivel 24 o superior en áreas de gestión de recursos humanos, elaboración y seguimiento presupuestario, gestión de patrimonio, servicios generales o coordinación de Agencias. • Con carácter alternativo a lo anterior: por estar desempeñando un puesto de complemento de destino 16 a 20 en la misma Secretaría Provincial o un puesto de nivel 21 a 23 en áreas de gestión de recursos humanos, elaboración y seguimiento presupuestario, gestión de patrimonio, servicios generales o coordinación de Agencias, 5 puntos. 	10 5 10	20	21
7183	DIRECTOR PROGRAMAS ESPECIALES DIRECCION PROVINCIAL B	<ul style="list-style-type: none"> • Titulación <ul style="list-style-type: none"> • Licenciado en Derecho, Ciencias Políticas, Económicas, Empresariales, de la Información, Sociología o Psicología. • Adecuación al puesto • Experiencia en técnicas de organización y análisis de sistemas, programación, control y seguimiento de los programas del INS, formación de personal y asesoramiento especializado. • Relación funcional del puesto desempeñado con el convocado • Por estar destinado en puestos de asesoramiento al equipo directivo en la misma Dirección Provincial. • Con carácter alternativo a lo anterior: por estar destinado en áreas de organización de procesos o confección de informes jurídicos y técnicos, 3 puntos. • Puesto de trabajo desempeñado <ul style="list-style-type: none"> • Por estar desempeñando un puesto de complemento de destino 21 a 23 en puesto de asesoramiento al equipo directivo en la misma Dirección Provincial o un puesto de nivel 24 o superior en áreas de organización de procesos o confección de informes jurídicos y técnicos. • Con carácter alternativo a lo anterior: por estar desempeñando un puesto de complemento de destino 16 a 20 en puesto de asesoramiento al equipo directivo en la misma Dirección Provincial o un puesto de nivel 21 a 23 en áreas de organización de procesos o confección de informes jurídicos y técnicos, 5 puntos. 	5 5 10	20	21
7201	ATM-2 PARA COORDINACION INFORMATICA	<ul style="list-style-type: none"> • Titulación <ul style="list-style-type: none"> • Licenciado en Ciencias Exactas, Informática, Física o Ingeniero Superior. • Con carácter alternativo a lo anterior: Ingeniero Técnico o Diplomado en Informática, 3 puntos. • Desempeño de un puesto en un Grupo • Por estar desempeñando un puesto de trabajo en las relaciones de trabajo de la Administración de la Seguridad Social en situación de servicio activo o asiladas en un Cuerpo o escala del grupo B. • Idea en un Cuerpo o Escala del grupo C, 7 puntos. • Relación funcional del puesto desempeñado con el convocado • Por estar destinado en un puesto informático en la misma Dirección Provincial. • Con carácter alternativo a lo anterior: por estar destinado en un puesto informático relacionado con la gestión de prestaciones económicas de la Seguridad Social, 3 puntos; por estar destinado en otros puestos informáticos, 1 punto. • Puesto de trabajo desempeñado <ul style="list-style-type: none"> • Por estar desempeñando un puesto de trabajo informático de nivel de complemento de destino 16 a 20 en la misma Dirección Provincial o un puesto de nivel 21 o superior en un área informática relacionada con la gestión de prestaciones económicas de la Seguridad Social. • Con carácter alternativo a lo anterior: por estar desempeñando un puesto de trabajo informático de nivel de complemento de destino 14 ó 15 en la misma Dirección Provincial o un puesto de nivel 16 a 20 en un área informática relacionada con la gestión de prestaciones económicas de la Seguridad Social, 5 puntos. • Aptitudes específicas • Experiencia acreditable en aplicaciones relacionadas con los procesos informáticos de gestión de prestaciones económicas de la Seguridad Social. Programación y apoyo a usuarios de ordenadores personales. 	5 10 5 10	10	
7211	JEFE SECCION ELABORACION Y SEGUIMIENTO PRESUPUESTARIO Y ESTADISTICO	<ul style="list-style-type: none"> • Titulación <ul style="list-style-type: none"> • Licenciado en Derecho, Ciencias Económicas, Empresariales, Políticas, Exactas o Sociología. • Relación funcional del puesto desempeñado con el convocado • Por estar destinado en la misma Secretaría Provincial. • Con carácter alternativo a lo anterior: por estar destinado en áreas de control y seguimiento presupuestario 	3 10		

Código puesto	Denominación	MÉRITOS ESPECÍFICOS	Puntuación	Puntuación máxima	Puntuación mínima
7213	JEFE SECCION GESTION RECURSOS HUMANOS, SERVICIOS GENERALES, PATRIMONIO, ELABORACION Y SEGUIMIENTO PRESUPUESTARIO Y ESTADISTICO	<ul style="list-style-type: none"> • Titulación • Licenciado en Derecho, Económicas, Empresariales, Políticas, Sociología y Psicología. • Relación funcional del puesto desempeñado con el convocado • Por estar destinado en la misma Secretaría Provincial. • Con carácter alternativo a lo anterior: Por estar destinado en áreas de gestión de recursos humanos, patrimonio, control y seguimiento presupuestario, elaboración de estadísticas, servicios generales o coordinación de Agencias, 6 puntos. • Puesto de trabajo desempeñado • Por estar desempeñando un puesto de complemento de destino 16 a 20 en la misma Secretaría Provincial o un puesto de nivel 21 o superior en áreas de gestión de recursos humanos, patrimonio, control y seguimiento presupuestario, elaboración de estadísticas, servicios generales o coordinación de Agencias. • Con carácter alternativo a lo anterior: Por estar desempeñando un puesto de nivel de complemento de destino 14 ó 15 en la misma Secretaría Provincial o un puesto de nivel 16 a 20 en áreas de gestión de recursos humanos, patrimonio, control y seguimiento presupuestario, elaboración de estadísticas, servicios generales o Agencias, 5 puntos. • Aptitudes específicas • Amplios conocimientos de gestión de personal. Experiencia en administración de patrimonio y en relaciones con la representación sindical. Conocimiento y experiencia de la técnica de presupuestos por programas. Experiencia en estadísticas de gestión de la Seguridad Social. 	3 10 10	7	
7214	JEFE SECCION GESTION RECURSOS HUMANOS, SERVICIOS GENERALES Y PATRIMONIO	<ul style="list-style-type: none"> • Titulación • Licenciado en Derecho, Económicas, Empresariales, Políticas, Sociología o Psicología. • Relación funcional del puesto desempeñado con el convocado • Por estar destinado en la misma Secretaría Provincial. • Con carácter alternativo a lo anterior: Por estar destinado en áreas de gestión de recursos humanos, patrimonio, servicios generales o coordinación de Agencias, 6 puntos; por estar destinado en áreas de elaboración y seguimiento presupuestario o confección de estadísticas, 3 puntos. • Puesto de trabajo desempeñado • Por estar desempeñando un puesto de complemento de destino 16 a 20 en la misma Secretaría Provincial o un puesto de nivel 21 o superior en áreas de gestión de recursos humanos, patrimonio, servicios generales o coordinación de Agencias. • Con carácter alternativo a lo anterior: Por estar desempeñando un puesto de nivel de complemento de destino 14 ó 15 en la misma Secretaría Provincial o un puesto de nivel 16 a 20 en áreas de gestión de recursos humanos, patrimonio, servicios generales o coordinación de Agencias, 5 puntos. • Aptitudes específicas • Amplios conocimientos de gestión de personal. Experiencia en administración de patrimonio y en relaciones con la representación sindical. 	3 10 10	7	
7215	JEFE SECCION INFORMACION ADMINISTRATIVA	<ul style="list-style-type: none"> • Titulación • Licenciado en Derecho, Económicas, Empresariales, Políticas, Sociología o Ciencias de la Información. • Relación funcional del puesto desempeñado con el convocado • Por estar destinado en la misma Subdirección. • Con carácter alternativo a lo anterior: Por estar destinado en áreas de información al público sobre prestaciones económicas de Seguridad Social, 6 puntos; por estar destinado en áreas de altas, bajas y modificaciones de pensiones, 3 puntos. • Puesto de trabajo desempeñado • Por estar desempeñando un puesto de complemento de destino 16 a 20 en la misma Subdirección o un puesto de nivel 21 o superior en áreas de información al público sobre prestaciones económicas de Seguridad Social. • Con carácter alternativo a lo anterior: Por estar desempeñando un puesto de nivel de complemento de destino 14 ó 15 en la misma Subdirección o un puesto de nivel 16 a 20 en áreas de gestión de recursos humanos, patrimonio, servicios generales o coordinación de Agencias, 5 puntos. • Aptitudes específicas • Amplios conocimientos de gestión de personal. Experiencia en administración de patrimonio y en relaciones con la representación sindical. 	3 10 10	7	
7216	JEFE SECCION INFORMES DE COTIZACION Y SUBSIDIOS	<ul style="list-style-type: none"> • Titulación • Licenciado en Derecho, Ciencias Económicas, Empresariales, Políticas o Sociología. • Relación funcional del puesto desempeñado con el convocado • Por estar destinado en la misma Subdirección. • Con carácter alternativo a lo anterior: Por estar destinado en áreas de elaboración de elementos de información al público. Experiencia en la elaboración de prestaciones de la Seguridad Social. Conocimiento de técnicas de información al público. Experiencia en la elaboración de informes de cotización, o de 	3 12	7	

Código puesto	Denominación	Méritos específicos	Puntuación	Puntuación máxima	Puntuación mínima
7219	JEFE SECCION INVALIDEZ PERMANENTE	<ul style="list-style-type: none"> • Titulación Licenciado en Derecho, Ciencias Económicas, Empresariales, Políticas o Sociología. • Relación funcional del puesto desempeñado con el convocado Por estar destinado en la misma Subdirección. • Con carácter alternativo a lo anterior: Por estar destinado en áreas de gestión de prestaciones económicas de Seguridad Social, 6 puntos; por estar destinado en áreas de informes de cotización, 3 puntos. • Puesto de trabajo desempeñado Por estar desempeñando un puesto de complemento de destino 16 a 20 en la misma Subdirección o un puesto de nivel 21 o superior en áreas de gestión de prestaciones económicas de Seguridad Social. • Con carácter alternativo a lo anterior: Por estar desempeñando un puesto de nivel de complemento de destino 14 ó 15 en la misma Subdirección o un puesto de nivel 16 a 20 en áreas de gestión de prestaciones económicas de Seguridad Social, 5 puntos. • Aptitudes específicas Experiencia en determinación y cuantificación del derecho a prestaciones de invalidez del sistema de Seguridad Social. 	3 10 10	7	
7234	JEFE SECCION REGISTRO, APERTURA DE EXPEDIENTES Y ARCHIVO	<ul style="list-style-type: none"> • Desempeño de un puesto en un Grupo Por estar desempeñando un puesto de trabajo en las relaciones de puestos de trabajo de la Administración de la Seguridad Social en situación de servicio activo o asimiladas en un Cuerpo o Escala del grupo B, ídem en un Cuerpo o Escala del grupo C, 5 puntos. • Relación funcional del puesto desempeñado con el convocado Por estar destinado en áreas de gestión de prestaciones familiares por hijo a cargo en la misma Dirección Provincial. • Con carácter alternativo a lo anterior: Por estar destinado en áreas de gestión de subsidios, 6 puntos; por estar destinado en áreas de confección de informes de cotización o gestión de prestaciones económicas de Seguridad Social, 3 puntos. • Puesto de trabajo desempeñado Por estar desempeñando un puesto de nivel de complemento de destino 16 a 20 en áreas de gestión de prestaciones familiares por hijo a cargo en la misma Dirección Provincial o un puesto de nivel 21 o superior en áreas de gestión de subsidios. • Con carácter alternativo a lo anterior: Por estar desempeñando un puesto de nivel de complemento de destino 14 ó 15 en áreas de gestión de prestaciones familiares por hijo a cargo en la misma Dirección Provincial o un puesto de nivel 16 a 20 en áreas de gestión de subsidios, 5 puntos. 	10 10 10		
7238	JEFE SECCION TRAMITE EXPEDIENTES JUBILACION, MUERTE Y SUPERVIVENCIA E INVALIDEZ PERMANENTE	<ul style="list-style-type: none"> • Titulación Licenciado en Derecho, Ciencias Económicas, Empresariales, Políticas o Sociología. • Relación funcional del puesto desempeñado con el convocado Por estar destinado en la misma Subdirección. • Con carácter alternativo a lo anterior: Por estar destinado en áreas de gestión de prestaciones económicas de Seguridad Social, 6 puntos; por estar destinado en áreas de informes de cotización o gestión de subsidios, 3 puntos. • Puesto de trabajo desempeñado Por estar desempeñando un puesto de nivel de complemento de destino 16 a 20 en la misma Subdirección o un puesto de nivel 21 o superior en áreas de gestión de prestaciones económicas de Seguridad Social. • Con carácter alternativo a lo anterior: Por estar desempeñando un puesto de nivel de complemento de destino 14 ó 15 en la misma Subdirección o un puesto de nivel 16 a 20 en áreas de gestión de prestaciones económicas de Seguridad Social, 5 puntos. • Aptitudes específicas Experiencia en determinación y cuantificación del derecho a prestaciones de jubilación, muerte y supervivencia e invalidez permanente del sistema de Seguridad Social. 	3 10 10		
7308	JEFE DE AGENCIA ESPECIAL A	<ul style="list-style-type: none"> • Titulación Licenciado en Derecho, Ciencias Políticas, Económicas, Empresariales, de la Información o Sociología. • Adquisición al puesto Conocimientos en técnicas de información al público. Experiencia en gestión de pensiones de Seguridad Social y en gestión de subsidios. Conocimiento del PROESPRESS. Capacidad de organización de centros de trabajo y de dirección de equipos. En su caso, conocimiento de la lengua oficial propia de la Comunidad Autónoma. • Relación funcional del puesto desempeñado con el convocado Por estar destinado en la misma Agencia. • Con carácter alternativo a lo anterior: Por estar destinado en áreas de información al público sobre prestaciones económicas de Seguridad Social o gestión de las mismas, 4 puntos; por estar destinado en puestos que impliquen la dirección de grupos de trabajo, 2 puntos. • Puesto de trabajo desempeñado Por estar desempeñando un puesto de nivel de complemento de destino 16 a 20 en la misma Agencia o un puesto de nivel 21 o superior en áreas de información al público sobre prestaciones económicas de Seguridad Social o gestión de las mismas. 	3 7 10	7 20	

Código puesto	Denominación	Méritos específicos	Puntuación	Puntuación máxima	Puntuación mínima
7316	JEFE DE AGENCIA ESPECIAL A	<p>Con carácter alternativo a lo anterior: Por estar desempeñando un puesto de nivel de complemento de destino 14 ó 15 en la misma Agencia o un puesto de nivel 16 a 20 en áreas de información al público sobre prestaciones económicas de Seguridad Social o gestión de las mismas, 5 puntos.</p> <ul style="list-style-type: none"> * Titulación <ul style="list-style-type: none"> • Licenciado en Derecho, Ciencias Políticas, Económicas, Empresariales, de la Información o Sociología. • Adscripción al puesto • Conocimientos en técnicas de información al público. Experiencia en gestión de pensiones de Seguridad Social y en gestión de subsidios. Conocimiento de) PRODESPRES. Capacidad de organización de centros de trabajo y de dirección de equipos. En su caso, conocimiento de la lengua oficial propia de la Comunidad Autónoma. • Relación funcional del puesto desempeñado con el convocado • Por estar destinado en la misma Agencia. • Con carácter alternativo a lo anterior: Por estar destinado en áreas de información al público sobre prestaciones económicas de Seguridad Social o gestión de las mismas, 4 puntos; por estar destinado en puestos que impliquen la dirección de grupos de trabajo, 2 puntos. • Puesto de trabajo desempeñado • Por estar desempeñando un puesto de nivel de complemento de destino 16 a 20 en la misma Agencia o un puesto de nivel 21 o superior en áreas de información al público sobre prestaciones económicas de Seguridad Social o gestión de las mismas. • Con carácter alternativo a lo anterior: Por estar desempeñando un puesto de nivel de complemento de destino 14 ó 15 en la misma Agencia o un puesto de nivel 16 a 20 en áreas de información al público sobre prestaciones económicas de Seguridad Social o gestión de las mismas, 5 puntos. 	3	20	21
7425	JEFE SECCION GESTION DE RECURSOS HUMANOS	<ul style="list-style-type: none"> * Titulación <ul style="list-style-type: none"> • Licenciado en Derecho, Ciencias Económicas, Empresariales, Políticas, Sociología o Psicología. • Relación funcional del puesto desempeñado con el convocado • Por estar destinado en la misma Secretaría Provincial. • Con carácter alternativo a lo anterior: Por estar destinado en áreas de gestión de recursos humanos, 6 puntos; por estar destinado en áreas de elaboración y seguimiento presupuestario y estadístico, patrimonio, coordinación de Agencias o servicios generales, 3 puntos. • Puesto de trabajo desempeñado • Por estar desempeñando un puesto de nivel de complemento de destino 16 a 20 en la misma Secretaría Provincial o un puesto de nivel 21 o superior en áreas de gestión de recursos humanos. • Con carácter alternativo a lo anterior: Por estar desempeñando un puesto de nivel de complemento de destino 14 ó 15 en la misma Secretaría Provincial o un puesto de nivel 16 a 20 en áreas de gestión de recursos humanos, 5 puntos. • Aptitudes específicas • Amplios conocimientos de gestión de personal, Experiencia en relaciones con la representación sindical. 	3 10 10	7	21
7428	JEFE SECCION INFORMES DE COTIZACION	<ul style="list-style-type: none"> * Titulación <ul style="list-style-type: none"> • Licenciado en Derecho, Ciencias Económicas, Empresariales, Políticas o Sociología. • Relación funcional del puesto desempeñado con el convocado • Por estar destinado en la misma Subdirección Provincial. • Con carácter alternativo a lo anterior: Por estar destinado en áreas de confección de Informes de cotización, 6 puntos; por estar destinado en áreas de gestión de prestaciones económicas de Seguridad Social o gestión de subsidios, 3 puntos. • Puesto de trabajo desempeñado • Por estar desempeñando un puesto de nivel de complemento de destino 16 a 20 en la misma Subdirección o un puesto de nivel 21 o superior en un área de confección de Informes de cotización. • Con carácter alternativo a lo anterior: Por estar desempeñando un puesto de nivel 14 ó 15 en la misma Subdirección Provincial o un puesto de nivel 16 a 20 en un área de confección de Informes de cotización, 7 puntos. 	3 12 15	7	
7459	JEFE SECCION REGISTRO, APERTURA DE EXPEDIENTES Y ARCHIVO Numero 17 de la convocatoria	<ul style="list-style-type: none"> * Titulación <ul style="list-style-type: none"> • Licenciado en Derecho, Ciencias Económicas, Empresariales, Políticas o Sociología. • Relación funcional del puesto desempeñado con el convocado • Por estar destinado en áreas de prestación de prestaciones de la misma Dirección Provincial. • Con carácter alternativo a lo anterior: Por estar destinado en áreas de gestión de prestaciones económicas de Seguridad Social, 6 puntos; por estar destinado en áreas de informes de cotización o gestión de subsidios, 3 puntos. • Puesto de trabajo desempeñado • Por estar desempeñando un puesto de nivel de complemento de destino 16 a 20 en un área de gestión de prestaciones económicas de la Seguridad Provincial o un puesto de nivel 21 o superior en un área de gestión de prestaciones económicas de la Seguridad Social. • Con carácter alternativo a lo anterior: Por estar desempeñando un puesto de nivel de complemento de destino 14 ó 15 en un área de gestión de prestaciones de la misma Dirección Provincial o un puesto de nivel 16 a 20 en un área de gestión de prestaciones económicas de la Seguridad Social, 5 puntos. • Aptitudes específicas • Experiencia en determinación y cuantificación del derecho a prestaciones económicas de la Seguridad Social sujetas a los Reglamentos Comunitarios o Convenios Bilaterales en materia de Seguridad Social. 	3 10 10	7	

Código puesto	Denominación	Méritos específicos	Puntuación	Puntuación máxima	Puntuación mínima
7459	JEFE SECCION REGISTRO, APERTURA DE EXPEDIENTES Y ARCHIVO Número 67 de la convocatoria	<ul style="list-style-type: none"> • Titulación Licenciado en Derecho, Ciencias Económicas, Empresariales, Políticas o Sociología. • Relación funcional del puesto desempeñado con el convocado Por estar destinado en áreas de gestión de prestaciones familiares por hijo a cargo en la misma Dirección Provincial. Con carácter alternativo a lo anterior: Por estar destinado en áreas de gestión de subsidios, 6 puntos; por estar destinado en áreas de confección de informes de cotización o gestión de prestaciones económicas de Seguridad Social, 3 puntos. • Puesto de trabajo desempeñado Por estar desempeñando un puesto de nivel de complemento de destino 16 a 20 en un área de gestión de prestaciones familiares por hijo a cargo en la misma Dirección Provincial o un puesto de nivel 21 o superior en áreas de gestión de subsidios. Con carácter alternativo a lo anterior: Por estar desempeñando un puesto de nivel de complemento de destino 14 ó 15 en áreas de gestión de prestaciones familiares por hijo a cargo en la misma Dirección Provincial o un puesto de nivel 16 a 20 en áreas de gestión de subsidios, 7 puntos. 	3 12 15		
7468	JEFE SECCION TRAMITE DE EXPEDIENTES DE INVALIDEZ	<ul style="list-style-type: none"> • Titulación Licenciado en Derecho, Ciencias Económicas, Empresariales, Políticas o Sociología. • Relación funcional del puesto desempeñado con el convocado Por estar destinado en la misma Subdirección Provincial funcional. Con carácter alternativo a lo anterior: Por estar destinado en áreas de gestión de prestaciones económicas de Seguridad Social, 6 puntos; por estar destinado en áreas de confección de informes de cotización o gestión de subsidios, 3 puntos. • Puesto de trabajo desempeñado Por estar desempeñando un puesto de nivel de complemento de destino 16 a 20 en la misma Subdirección Provincial funcional o un puesto de nivel 21 o superior en áreas de gestión de prestaciones económicas de Seguridad Social. Con carácter alternativo a lo anterior: Por estar desempeñando un puesto de nivel de complemento de destino 14 ó 15 en la misma Subdirección Provincial funcional o un puesto de nivel 16 a 20 en áreas de gestión de prestaciones económicas de Seguridad Social, 5 puntos. • Aptitudes específicas Conocimiento de la legislación Jurisdiccional-laboral. Experiencia en confección de resoluciones motivadas en materia de prestaciones económicas de Seguridad Social. 	3 10 10	7	
7473	ATN-2 PARA COORDINACION INFORMATICA	<ul style="list-style-type: none"> • Titulación Licenciado en Ciencias Exactas, Informática, Ciencias Físicas o Ingeniero Superior. Con carácter alternativo a lo anterior: Ingeniero Técnico o Diplomado Informático, 3 puntos. • Relación funcional del puesto desempeñado con el convocado Por estar destinado en un puesto informático en la misma Dirección Provincial. Con carácter alternativo a lo anterior: Por estar destinado en un puesto informático relacionado con la gestión de prestaciones económicas de la Seguridad Social, 6 puntos; por estar destinado en otros puestos informáticos, 3 puntos. • Puesto de trabajo desempeñado Por estar desempeñando un puesto de trabajo de nivel de complemento de destino 16 a 20 en un área de informática de la misma Dirección Provincial o un puesto de nivel 21 o superior en un área informática relacionada con la gestión de prestaciones económicas de la Seguridad Social. Con carácter alternativo a lo anterior: Por estar destinado en un puesto de nivel de complemento de destino 14 ó 15 en un área de informática de la misma Dirección Provincial o un puesto de nivel 16 a 20 en un área informática relacionada con la gestión de prestaciones económicas de la Seguridad Social, 7 puntos. • Aptitudes específicas Experiencia acreditable en aplicaciones relacionadas con los procesos informáticos de gestión de prestaciones económicas de Seguridad Social. Programación y apoyo a usuarios de ordenadores personales. 	5 10 15	10	
7500	ATN-2	<ul style="list-style-type: none"> • Titulación Licenciado en Derecho, Ciencias Económicas, Empresariales, de la Información, Políticas, Sociología o Psicología. • Relación funcional del puesto desempeñado con el convocado Por estar destinado en puestos de asesoramiento al equipo directivo en la misma Dirección Provincial. Con carácter alternativo a lo anterior: Por estar destinado en áreas de organización de procesos o confección de informes jurídicos o técnicos, 6 puntos. • Puesto de trabajo desempeñado Por estar desempeñando un puesto de nivel de complemento de destino 16 a 20 en áreas de asesoramiento al equipo directivo en la misma Dirección Provincial o un puesto de nivel 21 o superior en áreas de organización de procesos o confección de informes jurídicos o técnicos. Con carácter alternativo a lo anterior: Por estar desempeñando un puesto de nivel de complemento de destino 14 ó 15 en puestos de asesoramiento al equipo directivo en la misma Dirección Provincial o un puesto de nivel 16 a 20 en áreas de organización de procesos o confección de informes jurídicos o técnicos, 7 puntos. • Aptitudes específicas Experiencia en técnicas de organización y análisis de sistemas, programación, control y seguimiento de programas del INSS, formación de personal y asesoramiento especializado. 	5 10 15	10	
		<ul style="list-style-type: none"> • Titulación Licenciado en Ciencias Exactas, Informática, Física o Ingeniero Superior. Con carácter alternativo a lo anterior: Ingeniero Técnico o Diplomado Informático, 3 puntos. 	5		

Código puesto	Denominación	Méritos específicos	Puntuación	Puntuación máxima	Puntuación mínima
7501	ATM-2 PARA COORDINACION INFORMATICA	<ul style="list-style-type: none"> * Desempeño de un puesto en un Grupo Por estar desempeñando un puesto de trabajo en las relaciones de puestos de trabajo de la Administración de la Seguridad Social en situación de servicio activo o asimiladas en un Cuerpo o Escala del grupo B. Idem en un Cuerpo o Escala del grupo C, 7 puntos. * Relación funcional del puesto desempeñado con el convocado Por estar destinado en un puesto informático en la misma Dirección Provincial. Con carácter alternativo a lo anterior: Por estar destinado en un puesto informático relacionado con la gestión de prestaciones económicas de la Seguridad Social, 3 puntos; por estar destinado en otros puestos informáticos, 1 punto. * Puesto de trabajo desempeñado Por estar desempeñando un puesto de trabajo informático de nivel de complemento de destino 16 a 20 en la misma Dirección Provincial o un puesto de nivel 21 o superior en un área informática relacionada con la gestión de prestaciones económicas de la Seguridad Social. Con carácter alternativo a lo anterior: Por estar desempeñando un puesto de trabajo informático con nivel de complemento de destino 14 ó 15 en la misma Dirección Provincial o un puesto de nivel 16 a 20 en un área informática relacionada con la gestión de prestaciones económicas de Seguridad Social, 5 puntos. * Aptitudes específicas Experiencia acreditable en aplicaciones relacionadas con los procesos informáticos de gestión de prestaciones económicas de la Seguridad Social. Programación y apoyo a usuarios de ordenadores personales. 	10 5 10	10	
7511	JEFE SECCION CONTRA DE PENSIONES	<ul style="list-style-type: none"> * Desempeño de un puesto en un Grupo Por estar desempeñando un puesto de trabajo en las relaciones de puestos de trabajo de la Administración de la Seguridad Social en situación de servicio activo o asimiladas en un Cuerpo o Escala del grupo B. Idem en un Cuerpo o Escala del grupo C, 5 puntos. * Relación funcional del puesto desempeñado con el convocado Por estar destinado en la misma Subdirección Provincial. Con carácter alternativo a lo anterior: Por estar destinado en áreas de altas, bajas y modificaciones de pensiones, 3 puntos; por estar destinado en áreas de información al público sobre prestaciones económicas de Seguridad Social, 1,5 puntos. * Puesto de trabajo desempeñado Por estar desempeñando un puesto de nivel de complemento de destino 16 a 20 en la misma Subdirección Provincial o un puesto de nivel 21 o superior en áreas de altas, bajas y modificaciones de pensiones. Con carácter alternativo a lo anterior: Por estar desempeñando un puesto de nivel de complemento de destino 14 ó 15 en la misma Subdirección Provincial o un puesto de nivel 16 a 20 en áreas de altas, bajas y modificaciones de pensiones, 5 puntos. * Aptitudes específicas Experiencia en altas, bajas y modificación de pensiones. Amplio conocimiento de la estructura, contenido y gestión del Banco de Datos de Pensiones Públicas. 	10 6 10	10	10
7516	JEFE SECCION COORDINACION AGENCIAS Y ADMINISTRACIONES	<ul style="list-style-type: none"> * Titulación Licenciado en Derecho, Económicas, Empresariales, de la Información, Políticas o Sociología. * Relación funcional del puesto desempeñado con el convocado Por estar destinado en la misma Secretaría Provincial. Con carácter alternativo a lo anterior: Por estar destinado en áreas de coordinación de Agencias y Administraciones, 6 puntos; por estar destinado en áreas de gestión de recursos humanos, elaboración y seguimiento presupuestario y estadístico, patrimonio o servicios generales, 3 puntos. * Puesto de trabajo desempeñado Por estar desempeñando un puesto de nivel de complemento de destino 16 a 20 en la misma Secretaría Provincial o un puesto de nivel 21 o superior en áreas de coordinación de Agencias y Administraciones. Con carácter alternativo a lo anterior: Por estar desempeñando un puesto de nivel de complemento de destino 14 ó 15 en la misma Secretaría Provincial o un puesto de nivel 16 a 20 en áreas de coordinación de Agencias y Administraciones, 7 puntos. 	3 12 15	3	
7518	JEFE SECCION ELABORACION Y SEGUIMIENTO PRESUPUESTARIO Y ESTADISTICO	<ul style="list-style-type: none"> * Titulación Licenciado en Derecho, Ciencias Exactas, Económicas, Empresariales, Políticas, Sociología. * Relación funcional del puesto desempeñado con el convocado Por estar destinado en la misma Secretaría Provincial. Con carácter alternativo a lo anterior: Por estar destinado en áreas de control y seguimiento presupuestario o de elaboración de estadísticas, 6 puntos; por estar destinado en áreas de gestión de recursos humanos, patrimonio, coordinación de Agencias o servicios generales, 3 puntos. * Puesto de trabajo desempeñado Por estar desempeñando un puesto de nivel de complemento de destino 16 a 20 en la misma Secretaría Provincial o un puesto de nivel 21 o superior en áreas de control y seguimiento presupuestario o de elaboración de estadísticas. Con carácter alternativo a lo anterior: Por estar desempeñando un puesto de nivel de complemento de destino 14 ó 15 en la misma Secretaría Provincial o un puesto de nivel 16 a 20 en áreas de control y seguimiento presupuestario o de elaboración de estadísticas, 5 puntos. * Aptitudes específicas Conocimiento y experiencia en la técnica de presupuestos por programas. Experiencia en estadísticas de gestión de la Seguridad Social. 	3 10 10	3	7

Código puesto	Denominación	Méritos específicos	Puntuación	Puntuación máxima	Puntuación mínima
7525	JEFE SECCION INFORMACION ADMINISTRATIVA	<ul style="list-style-type: none"> • Titulación Licenciado en Derecho, Ciencias Económicas, Empresariales, de la Información, Políticas o Sociología. • Relación funcional del puesto desempeñado con el convocado Por estar destinado en la misma Subdirección. • Con carácter alternativo a lo anterior: Por estar destinado en áreas de información al público sobre prestaciones económicas de Seguridad Social, 5 puntos; por estar destinado en áreas de altas, bajas y modificaciones de pensiones, 3 puntos. • Puesto de trabajo desempeñado Por estar desempeñando un puesto de destino 16 a 20 en la misma Subdirección o un puesto de nivel 21 o superior en áreas de información al público sobre prestaciones económicas de Seguridad Social • Con carácter alternativo a lo anterior: Por estar desempeñando un puesto de nivel de complemento de destino 14 ó 15 en la misma Subdirección o un puesto de nivel 16 a 20 en áreas de información al público sobre prestaciones económicas de Seguridad Social, 5 puntos. • Actitudes específicas Amplio conocimiento de la gestión de prestaciones de la Seguridad Social. Conocimiento de técnicas de información al público, experiencia en elaboración de elementos de divulgación normativa e informativa. 	3 10 10	7	
7527	JEFE SECCION INFORMES DE COTIZACION	<ul style="list-style-type: none"> • Titulación Licenciado en Derecho, Ciencias Económicas, Empresariales, Políticas o Sociología. • Relación funcional del puesto desempeñado con el convocado Por estar destinado en la misma Subdirección Provincial. • Con carácter alternativo a lo anterior: Por estar destinado en áreas de confección de informes de cotización, 6 puntos; por estar destinado en áreas de gestión de prestaciones económicas de Seguridad Social, 3 puntos. • Puesto de trabajo desempeñado Por estar desempeñando un puesto de nivel de complemento de destino 16 a 20 en la misma Subdirección Provincial o un puesto de nivel 21 o superior en áreas de confección de informes de cotización. • Con carácter alternativo a lo anterior: Por estar desempeñando un puesto de nivel de complemento de destino 14 ó 15 en la misma Subdirección o un puesto de nivel 16 a 20 en áreas de confección de informes de cotización, 7 puntos. 	3 12 15		
7548	JEFE SECCION RECLAMACIONES PREVIAS DE JUBILACION, MERITE Y SUPERVIVENCIA	<ul style="list-style-type: none"> • Titulación Licenciado en Derecho. • Relación funcional del puesto desempeñado con el convocado Por estar destinado en la misma Subdirección Provincial. • Con carácter alternativo a lo anterior: Por estar destinado en áreas de gestión de prestaciones económicas de Seguridad Social, 6 puntos; por estar destinado en áreas de confección de informes de cotización o gestión de subsidios, 3 puntos. • Puesto de trabajo desempeñado Por estar desempeñando un puesto de nivel de complemento de destino 16 a 20 en la misma Subdirección Provincial o un puesto de nivel 21 o superior en áreas de gestión de prestaciones económicas de Seguridad Social. • Con carácter alternativo a lo anterior: Por estar desempeñando un puesto de nivel de complemento de destino 14 ó 15 en la misma Subdirección Provincial o un puesto de nivel 16 a 20 en áreas de gestión de prestaciones económicas de Seguridad Social, 5 puntos. • Actitudes específicas Conocimiento de la legislación jurisdiccional-laboral. Experiencia en confección de resoluciones motivadas en materia de prestaciones económicas de Seguridad Social. 	3 10 10	7	
7552	JEFE SECCION RECURSOS HUMANOS	<ul style="list-style-type: none"> • Titulación Licenciado en Derecho, Ciencias Económicas, Empresariales, Políticas, Sociología o Psicología. • Relación funcional del puesto desempeñado con el convocado Por estar destinado en la misma Secretaría Provincial. • Con carácter alternativo a lo anterior: Por estar destinado en áreas de gestión de recursos humanos, 6 puntos; por estar destinado en áreas de elaboración y seguimiento presupuestario y estadístico, patrimonio, coordinación de Agencias o servicios generales, 3 puntos. • Puesto de trabajo desempeñado Por estar desempeñando un puesto de nivel de complemento de destino 16 a 20 en la misma Secretaría Provincial o un puesto de nivel 21 o superior en áreas de gestión de recursos humanos. • Con carácter alternativo a lo anterior: Por estar desempeñando un puesto de nivel de complemento de destino 14 ó 15 en la misma Secretaría Provincial o un puesto de nivel 16 a 20 en áreas de gestión de recursos humanos, 5 puntos. • Actitudes específicas Amplios conocimientos de gestión de personal. Experiencia en relaciones con la representación sindical. 	3 10 10	7	
7557	JEFE SECCION REGISTRO, APERTURA DE EXPEDIENTES Y ARCHIVO	<ul style="list-style-type: none"> • Desempeño de un puesto en un Grupo Por estar desempeñando un puesto de trabajo en las relaciones de puestos de trabajo de la Administración de la Seguridad Social en situación de servicio activo o asignadas en un Cuerpo o Escala del grupo B, Idem en un Cuerpo o Escala del grupo C, 5 puntos. • Relación funcional del puesto desempeñado con el convocado Por estar destinado en áreas de gestión de prestaciones familiares por hijo a cargo en la misma Dirección Provincial. • Con carácter alternativo a lo anterior: Por estar destinado en áreas de gestión de subsidios, 6 puntos; por estar destinado en áreas de confección de informes de cotización o gestión de prestaciones económicas de Seguridad Social, 3 puntos. 	10 10		

Código puesto	Denominación	Méritos específicos	Puntuación	Puntuación máxima	Puntuación mínima
		<ul style="list-style-type: none"> * Puesto de trabajo desempeñado Por estar desempeñando un puesto de nivel de complemento de destino 16 a 20 en áreas de gestión de prestaciones familiares por hijo a cargo en la misma Dirección Provincial o un puesto de nivel 21 o superior en áreas de gestión de subsidios. Con carácter alternativo a lo anterior: Por estar desempeñando un puesto de nivel de complemento de destino 14 ó 15 en áreas de gestión de prestaciones familiares por hijo a cargo en la misma Dirección Provincial o un puesto de nivel 16 a 20 en áreas de gestión de subsidios, 5 puntos. 	10		
7561	JEFE SECCION REVALORIZACION Y CONCURRENCIA DE PENSIONES	<ul style="list-style-type: none"> * Titulación Licenciado en Derecho, Ciencias Económicas, Empresariales, de la Información, Políticas o Sociología. * Relación funcional del puesto desempeñado con el convocado Por estar destinado en la misma Subdirección Provincial. Con carácter alternativo a lo anterior: Por estar destinado en áreas de altas, bajas y modificaciones de pensiones, 6 puntos; por estar destinado en áreas de información al público sobre prestaciones económicas de Seguridad Social, 3 puntos. * Puesto de trabajo desempeñado Por estar desempeñando un puesto de nivel de complemento de destino 16 a 20 en la misma Subdirección Provincial o un puesto de nivel 21 o superior en áreas de altas, bajas y modificaciones de pensiones. Con carácter alternativo a lo anterior: Por estar desempeñando un puesto de nivel de complemento de destino 14 ó 15 en la misma Subdirección Provincial o un puesto de nivel 16 a 20 en áreas de altas, bajas y modificaciones de pensiones, 5 puntos. * Aptitudes específicas Experiencia en altas, bajas y modificación de pensiones. Amplio conocimiento de la estructura, contenido y gestión del Banco de Datos de Pensiones Públicas. 	3 10 10	7	
7562	JEFE SECCION REVISION DE INVALIDEZ PERMANENTE Y RECLAMACIONES PREVIAS	<ul style="list-style-type: none"> * Titulación Licenciado en Derecho. * Relación funcional del puesto desempeñado con el convocado Por estar destinado en la misma Subdirección Provincial. Con carácter alternativo a lo anterior: Por estar destinado en áreas de gestión de prestaciones económicas de Seguridad Social, 6 puntos; por estar destinado en áreas de confección de informes de cotización o gestión de subsidios, 3 puntos. * Puesto de trabajo desempeñado Por estar desempeñando un puesto de nivel de complemento de destino 16 a 20 en la misma Subdirección Provincial o un puesto de nivel 21 o superior en áreas de gestión de prestaciones económicas de Seguridad Social. Con carácter alternativo a lo anterior: Por estar desempeñando un puesto de nivel de complemento de destino 14 ó 15 en la misma Subdirección Provincial o un puesto de nivel 16 a 20 en áreas de gestión de prestaciones económicas de Seguridad Social, 5 puntos. * Aptitudes específicas Conocimiento de la legislación jurisdiccional-laboral. Experiencia en confección de resoluciones motivadas en materia de prestaciones económicas de la Seguridad Social. 	3 10 10	7	
7563	JEFE SECCION REVISIONES DE INVALIDEZ	<ul style="list-style-type: none"> * Desempeño de un puesto en un Grupo Por estar desempeñando un puesto de trabajo en las relaciones de puestos de trabajo de la Administración de la Seguridad Social en situación de servicio activo o asimilados en un Cuerpo o Escala del grupo B. Idea en un Cuerpo o Escala del grupo C, 5 puntos. * Relación funcional del puesto desempeñado con el convocado Por estar destinado en la misma Subdirección Provincial. Con carácter alternativo a lo anterior: Por estar destinado en áreas de gestión de prestaciones económicas de Seguridad Social, 3 puntos; por estar destinado en áreas de informes de cotización o gestión de subsidios, 1,5 puntos. * Puesto de trabajo desempeñado Por estar desempeñando un puesto de nivel de complemento de destino 16 a 20 en la misma Subdirección Provincial o un puesto de nivel 21 o superior en áreas de gestión de prestaciones económicas de Seguridad Social. Con carácter alternativo a lo anterior: Por estar desempeñando un puesto de nivel de complemento de destino 14 ó 15 en la misma Subdirección Provincial o un puesto de nivel 16 a 20 en áreas de gestión de prestaciones económicas de Seguridad Social, 5 puntos. * Aptitudes específicas Conocimiento de legislación jurisdiccional-laboral. Experiencia en confección de resoluciones motivadas en materia de prestaciones económicas de Seguridad Social. 	10 6 10	4	
7566	JEFE SECCION SERVICIOS GENERALES	<ul style="list-style-type: none"> * Desempeño de un puesto en un Grupo Por estar desempeñando un puesto de trabajo en las relaciones de puestos de trabajo de la Administración de la Seguridad Social en situación de servicio activo o asimilados en un Cuerpo o Escala del grupo B. Idea en un Cuerpo o Escala del grupo C, 5 puntos. * Relación funcional del puesto desempeñado con el convocado Por estar destinado en la misma Secretaría Provincial. Con carácter alternativo a lo anterior: Por estar destinado en áreas de servicios generales, 6 puntos; por estar destinado en áreas de gestión de recursos humanos, elaboración y seguimiento presupuestario y estadístico, patrimonio o coordinación de Agencias, 3 puntos. * Puesto de trabajo desempeñado Por estar desempeñando un puesto de nivel de complemento de destino 16 a 20 en la misma Secretaría Provincial o un puesto de nivel 21 o superior en áreas de servicios generales. 	10 10 10		

Código puesto	Denominación	Méritos específicos	Puntuación	Puntuación máxima	Puntuación mínima
7568	JEFE SECCION SUBSIDIOS	<ul style="list-style-type: none"> * Desempeño de un puesto en un Grupo * Con carácter alternativo a lo anterior: Por estar desempeñando un puesto de nivel de complemento de destino 14 ó 15 en la misma Secretaría Provincial o un puesto de nivel 16 ó 20 en áreas de servicios generales, 5 puntos. * Desempeño de un puesto de trabajo en las relaciones de puestos de trabajo de la Administración de la Seguridad Social en situación de servicio activo o asimiladas en un Cuerpo o Escala del grupo B, I de un Cuerpo o Escala del grupo C, 5 puntos. * Relación funcional del puesto desempeñado con el convocado Por estar destinado en la misma Subdirección Provincial: Con carácter alternativo a lo anterior: Por estar destinado en áreas de gestión de subsidios, 6 puntos; por estar destinado en áreas de gestión de prestaciones económicas de Seguridad Social o de confección de informes de cotización, 3 puntos. * Puesto de trabajo desempeñado Por estar desempeñando un puesto de nivel de complemento de destino 16 ó 20 en la misma Subdirección Provincial o un puesto de nivel 21 ó superior en áreas de gestión de subsidios. Con carácter alternativo a lo anterior: Por estar desempeñando un puesto de nivel de complemento de destino 14 ó 15 en la misma Subdirección Provincial o un puesto de nivel 16 ó 20 en áreas de gestión de subsidios, 5 puntos. 	10 10 10		
7569	JEFE SECCION TRAMITE EXPEDIENTES DE INVALIDEZ	<ul style="list-style-type: none"> * Titulación Licenciado en Derecho, Ciencias Económicas, Empresariales, Políticas o Sociología. * Relación funcional del puesto desempeñado con el convocado Por estar destinado en la misma Subdirección Provincial: Con carácter alternativo a lo anterior: Por estar destinado en áreas de gestión de prestaciones económicas de Seguridad Social, 6 puntos; por estar destinado en áreas de confección de informes de cotización o gestión de subsidios, 3 puntos. * Puesto de trabajo desempeñado Por estar desempeñando un puesto de nivel de complemento de destino 16 ó 20 en la misma Subdirección Provincial o un puesto de nivel 21 ó superior en áreas de gestión de prestaciones económicas de Seguridad Social. Con carácter alternativo a lo anterior: Por estar desempeñando un puesto de nivel de complemento de destino 14 ó 15 en la misma Subdirección Provincial o un puesto de nivel 16 ó 20 en áreas de gestión de prestaciones económicas de Seguridad Social, 5 puntos. * Aptitudes específicas Experiencia en determinación y cuantificación del derecho a prestaciones de invalidez permanente del sistema de Seguridad Social. 	3 10 10		7
7570	JEFE SECCION TRAMITE EXPEDIENTES DE JUBILACION	<ul style="list-style-type: none"> * Titulación Licenciado en Derecho, Ciencias Económicas, Empresariales, Políticas o Sociología. * Relación funcional del puesto desempeñado con el convocado Por estar destinado en la misma Subdirección Provincial: Con carácter alternativo a lo anterior: Por estar destinado en áreas de gestión de prestaciones económicas de Seguridad Social, 6 puntos; por estar destinado en áreas de confección de informes de cotización o gestión de subsidios, 3 puntos. * Puesto de trabajo desempeñado Por estar desempeñando un puesto de nivel de complemento de destino 16 ó 20 en la misma Subdirección Provincial o un puesto de nivel 21 ó superior en áreas de gestión de prestaciones económicas de Seguridad Social. Con carácter alternativo a lo anterior: Por estar desempeñando un puesto de nivel de complemento de destino 14 ó 15 en la misma Subdirección Provincial o un puesto de nivel 16 ó 20 en áreas de gestión de prestaciones económicas de Seguridad Social, 5 puntos. * Aptitudes específicas Experiencia en determinación y cuantificación del derecho a prestaciones de jubilación del sistema de Seguridad Social. 	3 10 10		7
7571	JEFE SECCION TRAMITE EXPEDIENTES DE MUERTE Y SUPERVIVENCIA	<ul style="list-style-type: none"> * Titulación Licenciado en Derecho, Ciencias Económicas, Empresariales, Políticas o Sociología. * Relación funcional del puesto desempeñado con el convocado Por estar destinado en la misma Subdirección Provincial: Con carácter alternativo a lo anterior: Por estar destinado en áreas de gestión de prestaciones económicas de Seguridad Social, 6 puntos; por estar destinado en áreas de confección de informes de cotización o gestión de subsidios, 3 puntos. * Puesto de trabajo desempeñado Por estar desempeñando un puesto de nivel de complemento de destino 16 ó 20 en la misma Subdirección Provincial o un puesto de nivel 21 ó superior en áreas de gestión de prestaciones económicas de Seguridad Social. Con carácter alternativo a lo anterior: Por estar desempeñando un puesto de nivel de complemento de destino 14 ó 15 en la misma Subdirección Provincial o un puesto de nivel 16 ó 20 en áreas de gestión de prestaciones económicas de Seguridad Social, 5 puntos. * Aptitudes específicas Experiencia en determinación y cuantificación del derecho a prestaciones de muerte y supervivencia del sistema de Seguridad Social. 	3 10 10		7

ANEXO V
Solicitud participación

CONCURSO CONVOCADO POR ORDEN DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL DE / /
B.O.E. / /

DATOS PERSONALES

D.N.I.	Primer apellido	Segundo apellido	Nombre	
Fecha de nacimiento / /	Cuerpo o Escala desde el cual participa en el Concurso (Base 29.2)			Código Grupo
Domicilio			Teléfono de contacto	
¿Se acoge a la Base Quinta para algún puesto? No <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> En caso afirmativo, datos del otro funcionario:				
D.N.I.	Primer apellido	Segundo apellido	Nombre	
¿Solicita adaptación del puesto (Base Segunda, 9)? No <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> En caso afirmativo, debe adjuntarse escrito sobre tipo de adaptación.				

Puestos solicitados por orden de preferencia		Condición Base Quinta (márquese cuando proceda)	PUNTUACION (A cumplimentar por la Administración)								TOTAL
Orden de preferencia	Nº orden en convocatoria		Grado	Cursos	Anti-güedad	Valoración trabajo			Total méritos grales.	Méritos específicos	
						N.C.D.	A.G.	A.E.			
1											
2											
3											
4											
5											
6											
7											
8											
9											
10											
11											
12											
13											
14											
15											
16											
17											
18											
19											
20											
21											
22											
23											
24											
25											

La presente solicitud deberá presentarse acompañada de los Anexos VI y VII y, en caso de solicitar puestos que exigen presentación de memoria, de los correspondientes Anexos VIII.
En _____ a de _____ de 199

Firma:

ILMO.SR. DIRECTOR GENERAL DE PERSONAL DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
Presentar en (INSTITUTO NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL)
Padre Damián, 4 - 28036 MADRID

ANEXO VI
Certificado de méritos

Don
Cargo
Certifico, que de acuerdo con los antecedentes obrantes en su expediente personal o aportados por el interesado, son ciertos los datos del funcionario que se menciona a continuación:

DATOS DEL FUNCIONARIO

D.N.I. Apellidos y nombre

Cuerpo o Escala desde el cual participa en el concurso

Grado consolidado Antigüedad en la Administración Años Meses Días

SITUACION ADMINISTRATIVA EN EL CUERPO O ESCALA DESDE EL CUAL PARTICIPA EN EL CONCURSO

- | | | |
|---|---|---|
| <input type="checkbox"/> 1 Servicio Activo | <input type="checkbox"/> 2 Servicios Especiales | <input type="checkbox"/> 3 Servicio en Comunidades Autónomas |
| <input type="checkbox"/> 4 Excedencia Forzosa | <input type="checkbox"/> 5 Suspensión Funciones | <input type="checkbox"/> 6 Disposición Transt.2ª Párrafo 2. Ley 30/84 |
| <input type="checkbox"/> 7 Exc. Voluntaria Art. 29.3.a) | <input type="checkbox"/> 8 Exc. Voluntaria Art. 29.3.c) | <input type="checkbox"/> 9 Exc. Voluntaria Art. 29.4 |

En caso 1 ó 3, Organismos S.S., Ministerio o CC.AA. de destino (1), municipio destino (2)

En caso 1 en Mº distinto Trabajo y Seguridad Social, 3 ó 8 Fecha toma posesión último destino o pase situación Día Mes Año

En caso 5, fecha fin suspensión ___/___/___

TITULACIONES ACADEMICAS (Cuando las puntúe la convocatoria - Méritos Específicos Anexo IV)

CURSOS (Cuando los puntúe la convocatoria - Anexo II)

PUESTOS DESEMPEÑADOS EN LOS ULTIMOS TREINTA Y SEIS MESES NATURALES

PUESTO	N.C.D. (5)	MESES COMPLETOS (3)		
		DESEMPEÑO	ORGANISMO (1)	AREA (4)
a)
b)
c)
c)
c)
c)

A COMPLIMENTAR SOLO PARA FUNCIONARIOS DESTINADOS EN EL INSS
Servicio, Subdirección Provincial o Unidad equivalente de destino

- a) En esta línea figurará el puesto desempeñado en la actualidad en Comisión de Servicios
- b) En esta línea figurará el puesto desempeñado en la actualidad con carácter fijo o provisional e incluso el reservado en caso de servicios especiales y excedencia voluntaria art. 29.4, si no ha transcurrido un año desde el cese por pase a esta última situación. Se reflejarán aquí todos los meses de desempeño, incluidos aquellos que, en su caso, se superpongan con el desempeño del puesto reflejado en el apartado a).
- c) En estas líneas figurarán los anteriores puestos desempeñados con carácter fijo distintos del que figura en la línea b)

- (1) Indicar el código correspondiente según el Anexo IX
- (2) Indicar el código geográfico nacional del municipio {ver Anexo IX a la Orden de 1 de Octubre de 1991 (B.O.E. de 9-X-1991)}
- (3) En los meses de desempeño se incluyen los plazos posesorios cuando hayan sido retribuidos. Sólo se computarán meses naturales completos, despreciándose las fracciones. La suma de los que figuren en las líneas b) y c) no puede ser superior a 36.
- (4) Indicar para cada puesto, si procede, uno de los números que figuran en el Anexo III identificando las distintas áreas de actividad.
- (5) En el caso de desempeño de un puesto con nivel inferior al destino del grupo, deberá consignarse éste.

Lo que expido a petición del interesado y para que surta efectos en el concurso convocado por Orden del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de ___/___/___ (B.O.E. del ___/___/___).

En/...../1992
(Firma y sello)

ANEXO VII
Méritos específicos alegados

D.N.I. APELLIDOS Y NOMBRE

ORDEN DE PREFERENCIA	Nº DE ORDEN DE LA CONVOCATORIA	MÉRITOS ALEGADOS PARA CADA UNO DE LOS PUESTOS SOLICITADOS (Aportar documentación justificativa fehaciente)

En a de de 1992.

ANEXO VIII

Memoria (1)

D.N.I. APELLIDOS Y NOMBRE

PUESTO: Nº Orden convocatoria Denominación

MEMORIA: ANALISIS DE LAS TAREAS DEL PUESTO. REQUISITOS, CONDICIONES Y MEDIOS NECESARIOS
PARA SU DESEMPEÑO.

(1) Deberán presentarse tantos anexos como puestos solicitados que exijan presentación de memoria.

ANEXO IX

Códigos de Organismos de la Seguridad Social, Ministerios y Comunidades Autónomas

ORGANISMOS SEGURIDAD SOCIAL

- 01.- Instituto Nacional de la Seguridad Social
- 02.- Instituto Social de la Marina
- 03.- Tesorería General de la Seguridad Social
- 04.- Intervención de la Seguridad Social
- 05.- Gerencia de Informática de la Seguridad Social
- 06.- Instituto Nacional de Servicios Sociales
- 07.- Instituto Nacional de la Salud

MINISTERIOS

- 08.- Administraciones Públicas
- 09.- Agricultura, Pesca y Alimentación
- 10.- Asuntos Exteriores
- 11.- Asuntos Sociales (1)
- 12.- Cultura
- 13.- Defensa
- 14.- Economía y Hacienda
- 15.- Educación y Ciencia
- 16.- Industria, Comercio y Turismo
- 17.- Interior
- 18.- Justicia
- 19.- Obras Públicas y Transportes
- 20.- Portavoz del Gobierno
- 21.- Relaciones con las Cortes
- 22.- Sanidad y Consumo (1)
- 23.- Trabajo y Seguridad Social (1)

COMUNIDAD AUTÓNOMA

- 25.- Cataluña
- 26.- País Vasco
- 27.- Galicia
- 28.- Cantabria
- 29.- Principado de Asturias
- 30.- Andalucía
- 31.- Región de Murcia
- 32.- Aragón
- 33.- Castilla-La Mancha
- 34.- Valencia
- 35.- La Rioja
- 36.- Extremadura
- 37.- Canarias
- 38.- Castilla-León
- 39.- Baleares
- 40.- Madrid
- 41.- Navarra

(1) En caso de destino en Entidades Gestoras o Servicios Comunes de la Seguridad Social, indicar en Anexo VI el código de la Entidad Gestora o Servicio Común y no el del Ministerio.